

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:  
DIRECTORA GENERAL

qmx

el mexicano  
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN  
TIJUANA



TIJUANA.- Menores indígenas continúan en los cruceros de Tijuana, algunos explotados para pedir limosnas.

EN CRUCEROS DE TIJUANA

## Rescatan a niños tzotziles víctimas de explotación

ANA LILIA RAMÍREZ  
El Mexicano

TIJUANA.- Llegaron a esta ciudad desde lo más profundo de Chiapas, con su lengua, su ropa tradicional y una historia marcada por la pobreza. Son niños de la comunidad tzotzil que, en lugar de estar en una escuela o jugando, eran obligados a trabajar en los cruceros de Tijuana.

Tras ser rescatados por autoridades estatales, se encuentran bajo resguardo del Sistema DIF, mientras se les brinda atención especializada y apoyo legal con enfoque cultural, informó Ofelia Hernández Juárez, directora de Atención Municipal a Pueblos Indígenas.

PASA A LA PÁGINA 4-A

50 CASOS CONFIRMADOS



SERÁ EMITIDA POR SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA POR RICKETTSIA; VAN 19 MUERTES EN BC

TIJUANA ENCABEZA LA LISTA CON 11 MUERTES, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA ESTE, INFORMÓ EL SECRETARIO DE SALUD

REDACCIÓN  
El Mexicano

ENSENADA.- Suman 19 muertes causadas por la rickettsiosis en Baja California, siendo un problema de salud pública que requiere

de la participación activa de todos los municipios, dieron a conocer la Gobernadora Marina del Pilar y el secretario de Salud del Estado, Adrián Medina Amarillas.

Durante la mañanera realizada en este Puerto, el se-

PASA A LA PÁGINA 4-A

FAMA

Alejandra Guzmán

RECHAZA

RECAÍDA EN ADICCIONES



12A

## LLUVIAS AISLADAS Y CALOR, PARA HOY

Lluvias aisladas y posibilidad de descargas eléctricas se esperan hoy en Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, San Quintín y Tecate; mientras que Mexicali y San Felipe tendrán temperaturas elevadas.

## Gobierno de Marina del Pilar golpea a la corrupción; avanzan denuncias

REDACCIÓN  
El Mexicano

ENSENADA.- Bajo el principio rector de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda presentó los avan-

ces en el combate a la corrupción, destacando la presentación de 50 denuncias ante las fiscalías estatal y federal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana y el seguimiento puntual a cada caso.

La Gobernadora reiteró el compromiso de su gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas, impulsada a través de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, encabezada por María Ga-

PASA A LA PÁGINA 4-A



ASUMIÓ VERA MINJARES

## Cambia mando en la Segunda Zona Naval

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México, por conducto de la Segunda Zona Naval, llevó a cabo la Ceremonia de Entrega-Recepción del Mando de Armas.



7 603007 475008



2A

DEPORTES



JORNADA 2 LIGA MX  
TROPIEZO



## HUELGA EN CAMPOS DE CALIFORNIA

“Únanse a un paro laboral para defender nuestros derechos y hacer que nos valoren”, fue el llamado de organizadores.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL

POR  
DR. CESAR H. RUBIO OZUNA



LOS DATOS DE HOY

|          | TIPO DE CAMBIO |       |
|----------|----------------|-------|
|          | COMPRA         | VENTA |
| Dólar EU | 18.15          | 18.45 |
| Dólar CN | 13.85          | 13.87 |
| Euro     | 21.67          | 21.68 |
| Yen      | 0.132          | 0.132 |
| Real     | 3.432          | 3.435 |

|          | EL TIEMPO PARA HOY |     |
|----------|--------------------|-----|
|          | MÁX                | MÍN |
| Tijuana  | 21                 | 14  |
| Ensenada | 19                 | 12  |
| Rosarito | 17                 | 12  |
| Tecate   | 22                 | 10  |
| Mexicali | 33                 | 17  |

| EMERGENCIA |              |
|------------|--------------|
| LADA 644   |              |
| Cruz Roja  | 911          |
| Bomberos   | 911          |
| Policía    | 911          |
| CFE        | 071          |
| Profeco    | 800 468 8722 |

| ESCRÍBENOS...          |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| TU OPINIÓN NOS IMPORTA |                                  |
| DEPORTES:              | emxdeportes@gmail.com            |
| CLASIFICADOS:          | elmexicano.clasificado@gmail.com |
| PUBLICIDAD:            | publicidad@el-mexicano.com.mx    |
| CIRCULACIÓN:           | circulacionmx@gmail.com          |



TIJUANA.- Surgen nuevas denuncias contra Andrea Ortiz por el delito de fraude por incumplimiento de contrato para cirugías estéticas, según lo señaló Nancy Vanesa González Ortega, quien también fue víctima de este fraude. Foto: Luis Bautista/

POR FRAUDE CON CIRUGÍAS

# Enfrenta más demandas, Andrea Ortiz

REDACCIÓN  
El Mexicano

TIJUANA.- Tras la liberación de Andrea Ortiz, quien fue encarcelada por el delito de fraude, por el incumplimiento de contratos para cirugías plásticas y tratamientos estéticos, surgen nuevas denuncias en su contra por el mismo delito, según lo señaló Nancy Vanesa González Ortega, quien también fue víctima de este fraude.

Andrea Ortiz promovía cirugías plásticas a través de cundinas en redes sociales, sin embargo, tras varias denuncias en su contra fue detenida en mayo por el delito de fraude y el 14 de julio del 2025 fue dejada en libertad por un juez.

Nancy Ortega, quien también fue una de las víctimas denunciantes por 180 mil pesos que le debía de un contrato para realizarse un makeover que nunca llegó a realizarse, aseguró que hay nuevas denuncias de mujeres afectadas que a raíz de que vieron las noticias comenzaron a buscar apoyo y orientación para denunciar a Andrea Ortiz por fraude.

Señaló que presuntamente Andrea Ortiz les ha cancelado el contrato o dejado de contestar a varias chicas, asimismo no ha cumplido con el pago de las cundinas de dinero.

Mencionó que hay alrededor de 10 denuncias nuevas en contra de Andrea Ortiz, la mayoría son por el fraude en cirugías plásticas o por la cuestión del incumplimiento de pago, además el principal miedo de las afectadas es perder su dinero o sufrir algún amedrentamiento por denunciar.

## ROTACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL

# Realizan cambio de mando en la Segunda Zona Naval

EL VICEALMIRANTE C.G. DEM. JUAN CARLOS VERA MINJARES ASUMIÓ LA TITULARIDAD EN LA REGIÓN

REDACCIÓN  
El Mexicano

ENSENADA.- La Secretaría de Marina a través de la Armada de México, por conducto de la Segunda Zona Naval, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega-Recepción del Mando de Armas.

En presencia de la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda y demás autoridades civiles, navales y militares de los diferentes órdenes de Gobierno, el Vicealmirante C.G. DEM. Juan Carlos Vera Minjares, recibió con carácter titular el Mando de Armas de la Segunda Zona Naval.

Esto, como parte de la rotación permanente del personal y con la finalidad de que esta Institución continúe con el cumplimiento de su misión y atribuciones.

Esta ceremonia se efectuó con la intervención del Vicealmirante C.G. DEM, Daniel Escobedo Escobedo, Comandante de la Segunda Región Naval, en representación del Alto Mando de la Armada de México.

El Vicealmirante C.G. DEM. Juan Carlos Vera Minjares ha realizado diversos estudios de posgrado en el Centro de Estudios Superiores Navales, entre los que destacan: Navegación en Grandes Veleros, Operación y mantenimiento de Cañones Bofors de 57 mm, Buques Tipo Destructor, Inteligencia Naval en el Centro de Entrenamiento de Inteligencia de la Flota del Pacífico de la Armada de EU, Periodismo y Relaciones Públicas, Administración Fronteriza y Coordinación Institucional en la Escuela de Posgrados Navales de EU, Políticas e Instrumentos de Seguridad Pública INAP.

Así como una Especialidad en Mando y Maestría en Administración Naval en el Centro de Estudios Superiores Navales; Seguridad y Vulnerabilidad en los Puertos Guardia Costera de EE.UU., Curso de Estudios de Defensa y Estrategia en la Universidad del Ejército de Liberación Popular de China, y Curso de Pensamiento Estratégico Naval en la Universidad de Darden, Virginia.

Asimismo, se ha desempeñado en diferentes cargos, estando entre los más sobresalientes: Comandante de la Quinta y Séptima Flotilla Naval, Jefe de la Sección Segunda del Estado Mayor General de la Armada, Jefe de Estado Mayor de la Décima Zona Naval, Jefe de Estado Mayor de la Décima Cuarta Zona Naval, Comandante de la Décima Cuarta Zona Naval, Jefe de Estado Mayor de la Séptima Región Naval, Comandante de la Primera Zona Naval y de unidades de superficie, Subdirector de Fábrica de Vestuario y Equipo, Jefe de Subsección de Protección Marítima y Portuaria, Jefe de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica.



ENSENADA.- Se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega-Recepción del Mando de Armas, con la presencia de la Gobernadora Marina del Pilar.

### CON FIRMEZA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

## Actúa Sindicatura contra funcionario denunciado

REDACCIÓN  
El Mexicano

TIJUANA.- Ante la denuncia presentada en contra de un funcionario de la Secretaría de Bienestar del XXV Ayuntamiento de Tijuana, la Sindicatura Procuradora ha dado seguimiento al proceso en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y perspectiva de género.

Al respecto, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, subrayó que guiados por el enfoque humanista del gobierno del presidente Ismael Burgueño Ruiz, la dependencia a su cargo sostiene un compromiso firme con el respeto a los



TIJUANA.- La Sindicatura Procuradora ha dado seguimiento al proceso en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y perspectiva de género.

derechos humanos, especialmente de las mujeres, actuando con responsabilidad y sensibilidad ante situaciones de esta naturaleza.

“En la Sindicatura Procuradora actuamos con firmeza, pero también con profundo sentido de humanidad. Nuestra prioridad es salvaguardar la integridad de la persona denunciante, garantizar su acceso a la justicia y asegurar un proceso transparente, apegados al derecho, a la justicia”, expresó Balderas Beltrán.

Asimismo, destacó que este proceso se lleva a cabo siguiendo los protocolos institucionales correspondientes, con un enfoque centrado en la parte denunciante y bajo los principios que rigen a esta administración: justicia, equidad, respeto y cero tolerancia a cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas.

La Sindicatura Procuradora reitera su compromiso con una actuación firme, y humana, en la que prevalezca el respeto a la ley, pero, sobre todo, el respeto a la dignidad de las personas.

### CONSEJO CIUDADANO Y FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE EU

## Unifican esfuerzos para enfrentar índice delictivo

TIJUANA.- Roberto Quijano, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad de Baja California, sostuvo una reunión de trabajo con Katie Stana, Directora de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos.

El encuentro se realizó durante la visita de funcionarios de la Embajada de Estados Unidos a Tijuana y durante el mismo se presentó un análisis del comportamiento delictivo, percepción ciudadana y los resultados de los estudios más recientes realizados por el organismo ciudadano.

El presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad, señaló que los funcionarios mostraron interés por conocer los retos que enfrenta la frontera en materia de seguridad, y se concluyó la reunión con una serie de propuestas para abordarlos.



TIJUANA.- En un encuentro con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, el Consejo Ciudadano de Seguridad presentó un análisis del comportamiento delictivo, percepción ciudadana y los resultados.

tera, lo que evidenció la urgencia de reforzar los esfuerzos conjuntos para hacer frente a los altos índices delictivos.

En este contexto, Roberto Quijano destacó la importancia de trabajar en colaboración con funcionarios de ambos países para construir una región fronteriza más segura y unida.

### DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS  
TIJUANA:  
RECEPCIÓN:  
664 656 06 67  
PUBLICIDAD:  
664 656 06 68

MEXICALI:  
686 568 60 44  
ENSENADA:  
646 264 56 63  
646 264 56 64

**EMX**  
Es una publicación diaria.  
Edición No. 23,692  
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx



TIJUANA.- Se implementaron acciones del programa "Tijuana: Ciudad Limpia" en la calle Benito Juárez, del Ejido Lázaro Cárdenas, en la Delegación San Antonio de los Buenos.

# EL GOBIERNO MUNICIPAL Intensifican labores de limpieza y mejoras en colonias de Tijuana

SE REALIZARON ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN COLONIAS DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS Y ZONA CENTRO

REDACCIÓN  
El Mexicano

TIJUANA.- El gobierno del Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, llevó a cabo labores de limpieza y mantenimiento en vialidades de colonias de las delegaciones San Antonio de los Buenos y Centro, logrando retirar más de 17 toneladas de basura.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a espacios dignos, este miércoles, se implementaron acciones del programa 'Tijuana: Ciudad Limpia' en la calle Benito Juárez, del Ejido Lázaro Cárdenas, en la Delegación San Antonio de los Buenos.

En este lugar, el regidor Pablo Yáñez Placencia, constató los trabajos de motoconformado que se rea-

lizaron sobre 5 mil metros cuadrados de vialidad, acción que facilitará el tránsito peatonal y vehicular de más de mil personas.

De la misma manera, se realizaron labores de limpieza en 600 metros cuadrados de calle y la eliminación de dos basureros clandestinos, logrando el retiro de 16 toneladas de basura doméstica.

Por otra parte, en la Delegación Centro, se efectuaron trabajos para la rehabilitación del Parque Castillo, ubicado en la calle Naciones Unidas, de la colonia Castillo, con el objetivo de ofrecer un espacio digno para el sano esparcimiento familiar.

En esta zona, la regidora Mónica Padilla Villavelázquez, supervisó las actividades que incluyeron la reparación de luminarias, la poda de árboles, el repintado y mantenimien-

to de baños y bardas, además de acciones de limpieza y recolección de una tonelada de basura doméstica y producto de poda.

Durante el desarrollo de las actividades en la Delegación Centro, vecinos y funcionarios firmaron la carta compromiso 'Tijuana: Ciudad limpia, comienza en casa', iniciativa que busca promover la limpieza y mantenimiento de las calles, patios y fachadas como una acción conjunta, para el beneficio de todas y todos.

La jornada del programa 'Tijuana: Ciudad Limpia' fue supervisada también por la encargada de despacho de la Coordinación de Delegaciones, Adriana Barreira Hernández; la delegada de San Antonio de los Buenos, Guadalupe Javier Notario; y el delegado del Centro, José Luis Portillo Reyes.

Con estas acciones el gobierno del alcalde, Ismael Burgueño Ruiz, reafirma su compromiso con las y los tijuanaenses, recuperando espacios públicos, promoviendo una ciudad más limpia y segura para sus habitantes.

LLAMA A FORTALECER ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

## Urge CCE a frenar la violencia

REDACCIÓN  
El Mexicano

TIJUANA.- Ante los recientes hechos de alto impacto registrados en Mexicali y Tijuana, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana hizo un llamado urgente a las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.

El presidente del organismo cúpula, C.P. Roberto Lyle Fritch, refirió que el crimen del subcomandante de la Policía Municipal de Mexicali, ocurrido el pasado 14 de julio, así como los ataques recientes contra elementos de seguridad y ciudadanos en Tijuana, confirman el deterioro en la percepción ciudadana y el incremento sostenido de la violencia.

"Estos hechos recientes reflejan que la violencia y la inseguridad no han disminuido como se percibía en meses anteriores, ya que la ciudadanía siente temor constante y la iniciativa privada enfrenta un ambiente adverso para operar y atraer inversión" y también afecta considerablemente al turismo señaló.

Y es que, de acuerdo con datos del Observatorio de Seguridad, apuntó, la percepción de inseguridad en la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT) pasó de 73.6% en diciembre de 2024, a 84.1% en mayo de 2025, con un incremento sostenido a partir de marzo.



TIJUANA.- El CCE de Tijuana hizo un llamado urgente a las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.



DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ANTERIORES

## Invitan a aprovechar la condonación en multas

TIJUANA.- El Gobierno del Alcalde, Ismael Burgueño Ruiz, invita a la ciudadanía a aprovechar el decreto de condonación en multas y recargos municipales del Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores, el cual incluye beneficios en el pago del Impuesto Predial.

Dicho decreto, finalizará el próximo 31 de agosto, establece que los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial, en caso de que adeuden, así como el Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles, recibirán la condonación del 100 por ciento de multas y recargos generados por el incumplimiento en su pago respecto al Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores.

En este sentido, el Tesorero Municipal, Víctor Ramos Gómez, informó que al cierre del 30 de junio de 2025 se ha registrado una recaudación histórica por concepto de Impuesto Predial, por un monto de mil 194 millones 333 mil 48 pesos, lo que se traduce en un incremento del 20 por ciento, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

"Reconozco la gran respuesta de la ciudadanía en el pago de su Impuesto Predial demostrando así un alto grado de compromiso y responsabilidad con nuestra ciudad; conscientes de los retos económicos, el XXV Ayuntamiento de Tijuana tiene vigente el decreto de condonación en multas y recargos municipales como un apoyo directo a la eco-

nomía familiar", manifestó el funcionario municipal.

Mencionó que el decreto también establece que, los contribuyentes que realicen el pago de derechos municipales podrán efectuarlo con la condonación del 50 por ciento de las multas y recargos generados por el incumplimiento en su pago respecto al Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores.

Quienes realicen el pago de las multas por incumplimiento a los reglamentos municipales durante el periodo que comprende la vigencia del presente acuerdo, podrán efectuarlo con la condonación del 50 por ciento de descuento en multas y recargos generados con anterioridad a la aprobación del presente acuerdo del 2025, siempre y cuando sean liquidados en su totalidad.

Las personas que estén interesadas en aprovechar el decreto pueden realizar sus pagos, de manera presencial, en las cajas de Palacio Municipal, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, así como en las nueve delegaciones, o bien, en cajeros automáticos y/o a través del portal de gobierno del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente, el Tesorero Municipal reafirmó el compromiso de la administración municipal de trabajar para transformar estos recursos en más obras y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de todas y todos.

AL PROMEDIO NACIONAL

## Zona Metropolitana, con ingresos superiores

Se vive una dinámica económica única donde la proximidad con EU, genera tanto oportunidades como presiones inflacionarias

TIJUANA.- Tijuana es una ciudad que desde su fundación ha sido sinónimo de oportunidad y crecimiento, y nuevos datos revelan una realidad económica compleja que merece análisis cuidadoso, manifestó Ismael Plascencia López, asesor del Consejo Coordinador Empresarial y Coordinador del Observatorio Social de Baja California.

La Tijuana de hoy, agregó, enfrenta la paradoja característica de las ciudades fronterizas prósperas: ingresos superiores al promedio nacional, pero en una de las ciudades más caras del país.

"Esta no es una historia simple de éxito o fracaso económico. Es la realidad de una metrópoli fronteriza que ha logrado generar mayores ingresos para sus habitantes, pero donde el costo de vida también se ha elevado significativamente. La Zona Metropolitana que incluye los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, vive una dinámica económica única donde la proximidad con Estados Unidos genera tanto oportunidades como presiones inflacionarias.

La región presenta características únicas que la distinguen tanto del promedio nacional como de su vecino del norte. 86% de los hogares cuentan con jefes de familia económicamente activos, una cifra que



TIJUANA.- La Zona Metropolitana vive una dinámica económica única donde la proximidad con Estados Unidos genera tanto oportunidades como presiones inflacionarias.

refleja el dinamismo laboral característico de esta región fronteriza que nunca duerme", señaló.

EL FACTOR TRANSFRONTERIZO: LOS INGRESOS QUE CRUZAN LA FRONTERA

Argumentó que uno de los elementos que más distingue a Tijuana de otras ciudades mexicanas es su profunda integración económica con Estados Unidos. Los datos revelan que 6.15% de los hogares tijuanaenses trabajan exclusivamente en territorio estadounidense - son los llamados "commuters" que cruzan diariamente para trabajar en San Diego y regresan por las noches a sus hogares. Además, 4.34% labora en ambos países, aprovechando las oportunidades de empleo que ofrece la dinámica fronteriza.

"En total, 10.49% de los hogares de la ZMT dependen directamente de salarios estadounidenses, una cifra que por sí sola ya es significativa.



TIJUANA.- El regidor Ranier Falcón Martínez, impulsó la iniciativa de reactivación de las casetas de policía en las colonias de Tijuana.

MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA

# Reactivarán casetas policiacas, para lograr atención inmediata

INICIATIVA DEL REGIDOR RANIER FALCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

SOCORRO CASTILLO  
*El Mexicano*

TIJUANA.- Con el objetivo de tener una policía más próxima a la ciudadanía, y con el firme compromiso de trabajar en programas preventivos que inhiban la delincuencia en la ciudad, regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, acordaron en sesión de comisión pedir, que por conducto del Presidente Dr. Ismael Burgueño Ruiz, se le solicite al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, informe sobre la situación actual de las casetas de policía que hay en la ciudad. Los ediles Magaly Ronquillo, Arturo Aguirre, Jesús Franco, Miguel Loza y Ranier Falcón, señalaron la importancia de conocer, particularmente, cuántas casetas de policía existen, en qué estado físico se encuentran, así como los pormenores necesarios para que

vuelvan a funcionar. “La gente nos ha externado su preocupación por el abandono en el que están la mayoría de las casetas de policía, por lo que su reactivación se ha convertido en un reclamo generalizado en cada lugar que visitamos; estas casetas son espacios de atención ciudadana, son una herramienta para que la gente se sienta más segura”, señaló el regidor Ranier Falcón Martínez, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. Añadió que las casetas de vigilancia tienen como propósito ampliar la cobertura de la policía municipal, reforzar la vigilancia, mejorar los tiempos de respuesta y reducir los índices delictivos en las zonas donde están ubicadas; además que producto del análisis y comentarios que se dieron en la sesión de la comisión, se recomendará y vigilará que la operación de estas casetas se desarrolle bajo una estrategia con enfoque de género, que garantice la inclu-

sión y protección de todas las personas por igual. “Muchas de las casetas eran sostenidas por la misma comunidad, la gente nos ha expresado que desea tener a la policía en su colonia y colaborar para que estos espacios vuelvan a funcionar, por ello la importancia de que como gobierno escuchemos a la ciudadanía y hagamos todo lo posible por materializar este proyecto”, agregó el regidor Falcón Martínez. Por último, el edil comentó que reactivar las casetas permitirá afrontar uno de los puntos más importantes que hay en materia de seguridad, como lo es la percepción ciudadana, ya que el reto es hacer ver a las y los tijuanaenses que los policías de nuestra ciudad sí hacen un buen trabajo, que son confiables y que están para servir a la gente. “La cercanía con la gente, a través de la reactivación de estas casetas policiacas, sin duda ayudará a que la gente mejore su opinión sobre las y los policías, ya que los verán trabajando en sus colonias”, finalizó el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. (scg)

PARA MANTENER SUS NEGOCIOS

# Darán mayor apoyo a microempresarios

SERGIO CARRILLO  
*El Mexicano*

TIJUANA.- Con el objetivo de apoyar a los microemprendedores en la entidad, el sector gubernamental y el sector privado se unieron en la iniciativa “Baja California Emprendedora 2025”. La Subsecretaría de Economía e Innovación de Baja California y Tijuana Innovadora impulsan la iniciativa, a través de Coppel Emprende, de Fundación Coppel, plataforma que ya tiene más de 23 mil microempresarios registrados, en la que se buscará el registro de mil nuevos microempresarios, que tendrán acceso a más de 90 distintas lecciones para mantener su negocio. Agregaron que esperan

que al menos 300 de los microempresarios terminen la capacitación, para que posteriormente, 100 de ellos sean elegidos ganadores de hasta 8 mil pesos cada uno en financiamiento en especie, como parte del Proyecto “Capital Semilla”, luego de que hayan completado al menos 41 lecciones. “Si usted tiene un pequeño negocio, tiene la idea de un negocio, le vamos a dar la capacitación para que aprenda a cómo manejarlo. El ‘cómo’, y el ‘con qué’, le vamos a ayudar económicamente, estamos cumpliendo con los cometidos para que usted triunfe en su negocio, tiene que echarle ganas”, expresó el Presidente de Tijuana Innovadora, José Galicot Behar. La Subsecretaría de Fo-



TIJUANA.- Los organizadores del programa recordaron que el 60% de los emprendimientos cierra en sus primeros 2 años, por lo que es importante brindar las herramientas a los microempresarios.

mento Económico de Baja California, Michelle Guerrero Jaimes, expuso la importancia de capacitar a los emprendedores, pues en Baja California, el 60% de los emprendimientos cierran durante los primeros dos años. Puntualizó que las razones principales de ello son

la falta de educación financiera, la falta de acceso a recursos, además de que cuando son liderados por mujeres, puntualizó, éstas también deben de hacerse cargo de sus familias, particularmente de sus hijos y no les permiten invertir el tiempo necesario en el negocio.

# Gobierno ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

briela Monge Pérez, como parte de una política pública enfocada en construir un gobierno justo, cercano y honesto. Detalló que se han presentado 30 denuncias ante la Fiscalía General de la República y 20 ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales ya se han judicializado nueve casos por un monto aproximado de 570 millones de pesos. “El combate contra la corrupción está dando resultados profundos, hemos fortalecido las acciones de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción. Pero lo más importante es que hoy la ciudadanía forma parte activa de esta vigilancia, porque solo con el pueblo participando es como realmente vamos a poder acabar con las prácticas del viejo régimen” expresó la mandataria estatal.

La Gobernadora informó que se han iniciado 56 auditorías, 90 revisiones y emitido 71 recomendaciones ciudadanas a través de los 103 Comités de Obra establecidos en todo el Estado. Con estas acciones, las y los bajacalifornianos participan de manera directa en la supervisión de obras y servicios públicos. También señaló que uno de los objetivos es erradicar la corrupción en los espacios donde más contacto hay con la población, como las oficinas de gobierno. A través de las Unidades Móviles de Atención se han brindado 1,374 servicios en Recaudaciones de Rentas del Estado, canalizando que-

jas, denuncias y sugerencias para mejorar la atención al público. Por su parte, la secretaria Gabriela Monge, destacó un caso reciente en Ensenada, donde gracias a una denuncia ciudadana de un medio de comunicación se detectaron irregularidades en trámites de regularización vehicular. La intervención del Grupo Operativo de Acción Inmediata permitió identificar a cinco personas presuntamente involucradas, lo que derivó en una denuncia penal por delitos como tráfico de influencias, promoción de conducta ilícita y cohecho. El caso, afirmó, refleja la importancia de la participación ciuda-

dana para combatir la impunidad con firmeza. La secretaria Monge agregó que la entidad cuenta con múltiples canales para facilitar la denuncia: desde enlaces en cada dependencia, módulos móviles, o en el portal de Gobierno del Estado de Baja California. Finalmente, la Gobernadora mencionó que como muestra de esta lucha, el pasado 15 de julio, la Banca Afirme, restituyó 172 millones de pesos al erario de las y los bajacalifornianos, derivado de las acciones legales emprendidas por la actual administración, en aras de que prevalezca la justicia y el bien común.

# Alerta ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

cretario de Salud refirió que Baja California está en el primer lugar en casos de fallecimientos por Rickettsia, por lo que están a punto de emitir una Alerta Sanitaria por esta enfermedad. Mencionó que, de las 19 muertes registradas hasta el momento, cuatro son del municipio de Ensenada, y de estas tres se presentaron en la Colonia Popular 89, donde se realizará una intensa campaña de prevención con el apoyo del gobierno municipal. La rickettsia es una enfermedad transmitida por la picadura de garrapatas, y de acuerdo con el titular de la Secretaría de Salud en el Estado, de 250 casos sospechosos, al menos 50 han sido confirmados y 19 han resultado fatales. Tijuana encabeza la lista con 11 muertes, principalmente en la Zona Este. En Tecate, la Zona Oeste concentra la mayoría de los casos, mientras que, en Ensenada, se reportaron 4 fallecimientos en la colonia Popular 89. Mexicali también suma 4 víctimas. Ante la gravedad del brote, el secretario de Salud informó que se ha recurrido al sacrificio de mascotas infectadas, principalmente perros, como una medida para salvaguardar la salud pública. “Nos duele, pero si un animal está enfermo, no es viable rehabilitarlo ni darlo en adopción, tenemos que sacrificarlo. Nos preocupa más la vida de un niño que la de un perro con rickettsia”, afirmó. Medina Amarillas aclaró que esta acción no representa una “cacería de animales” y pidió comprensión a las asociaciones protectoras. “No se trata de una medida por gusto, sino de una estrategia sanitaria en un contexto de emergencia. Estamos por emitir una alerta sanitaria porque Baja California es ya el primer lugar nacional en muertes por esta enfermedad”, dijo. La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el secretario de Salud, Adrián Medina Amarillos, señalaron que la Rickettsia es un problema de salud pública y por lo tanto los municipios tienen que colaborar en los esfuerzos para controlar esta problemática que no es exclusiva de Mexicali, sino que está presente en otros municipios. Marina del Pilar dijo que no solamente basta con fumigar, no se trata de vectores, sino requiere de otras acciones como la esterilización de animales callejeros y limpieza en las colonias. Y también los municipios tienen la obligación del control animal. Asimismo, señaló que la presencia de la garrapata transmisora de la enfermedad no nada más está presente en lugares de altas temperaturas como Mexicali, sino también se reproduce con el acumulamiento de basura, muebles viejos, de ahí la importancia de que los municipios hagan su parte en la prevención de la enfermedad.

# Rescatan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Explicó que se han implementado medidas para garantizar que los menores comprendan plenamente su situación. “Contamos con traductores certificados que hablan tzotzil, para que los niños no estén solos ni confundidos durante este proceso tan delicado”, dijo. Los intérpretes no solo ayudan en la comunicación con el personal del DIF, sino que también participan en los procedimientos jurídicos encabezados por la Fiscalía y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Su presencia es clave para asegurar que los derechos de los menores se respeten desde el primer momento. Las autoridades han confirmado que los niños pertenecen a una comunidad indígena tzotzil y que la mayoría de ellos vivía en situación de calle, expuestos a la intemperie, a los abusos y al desamparo. Actualmente, se trabaja en su reintegración familiar con un enfoque integral, en coordinación con el DIF Estatal, la Fiscalía General del Estado y organismos de derechos humanos. Hernández Juárez subrayó que, aunque su dependencia no tiene facultades para intervenir directamente en los procesos de restitución de derechos, sí juega un papel fundamental al garantizar la traducción, el acompañamiento y el respeto a la identidad cultural de estos menores. “Detrás de cada niño hay una historia que no podemos ignorar. Son víctimas, no delincuentes. Y nuestra obligación es que sean tratados con dignidad, con respeto y con todo el cuidado que merecen”, concluyó.

## El Doctor César Rubio Ozuna, Padrino de Generación en la Academia Militarizada Ignacio Zaragoza

# EMONIA DE GRADUACIO



Por: Osiris Cuamatzin Guzmán

En una ceremonia cargada de simbolismo patriótico y profundo sentido institucional, la Academia Militarizada Ignacio Zaragoza celebró la Graduación de una nueva generación de cadetes. Como parte central de este acto, fue distinguida la presencia del Doctor César Rubio Ozuna, Director General de Grupo de Fiscalistas y R&C Capacitadora, quien fungió como Padrino de Generación, en reconocimiento a su liderazgo profesional, su compromiso con la formación académica y su contribución ejemplar al ámbito jurídico y fiscal del país. El evento, de carácter solemne, se realizó en el

Mausoleo al General Ignacio Zaragoza, en la Ciudad de Puebla, y bajo el cobijo del Honorable Presidium, conformado por autoridades civiles, militares, religiosas y académicas de alto nivel: el Doctor Daniel Guzmán López, Director General del Sistema Militarizado Universitario; Monseñor Víctor Sánchez Espinoza, Arzobispo Primado de la Arquidiócesis de Puebla; la campeona internacional de boxeo, Gabriela Sánchez Saavedra, mejor conocida como "La Bonita" Sánchez, Titular de la Secretaría de Deporte y Juventud, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Maestro Alejandro

Armenta Mier; el General de División Marco Antonio Guerrero Corona, Rector del Sistema Militarizado Universitario; el General de Brigada Alejandro Meneses Cervantes, Comandante General del Cuerpo de Cadetes; el General de Brigada Miguel Ángel Nophal Balderas, Asesor del Claustro Militar de dicha institución; y el Doctor José Octavio Ferrer Burgos, Rector de la Escuela Militarizada de Derecho. En ese contexto de altura y dignidad, la figura del Doctor César Rubio Ozuna brilló por su integridad intelectual, su trayectoria nacional y su

visión humanista del Derecho. El acompañamiento que brindó a los cadetes no fue solamente institucional, sino profundamente ético y motivacional. Su ejemplo representó un modelo de excelencia para las nuevas generaciones de juristas y patriotas. La Dirección General de aquel templo del honor, le otorgó la Presea El Quijote, como un acto de reconocimiento a su ejemplo incansable, su idealismo lúcido y su palabra formadora. Una obra tallada manualmente con polvo de selenita manchega marmoleada, y ornamentada en sus detalles más delicados con oro de 24 quilates. Un tributo a aquel que inspi-

ra a otros a desafiar los molinos de la ignorancia y a cabalgar con la lanza del saber, hacia ideales justos, por imposibles que parezcan. Así, su participación como Padrino quedó inscrita en la historia de esta generación que egresó con el alma firme, el corazón leal y el compromiso de servir a México. Porque el Doctor César Rubio Ozuna no solo representa a un jurista brillante y a un fiscalista reconocido a nivel nacional, sino a un líder que inspira con el ejemplo, que dignifica la profesión con su ética, y que encarna los valores que necesita la juventud patriótica de México: disciplina, lealtad, fuerza y valor.

## EN RELACIÓN A RECOLECCIÓN DE BASURA

# Pide Cabildo mayor claridad en procesos administrativos

ENSENADA.- Durante sesión extraordinaria de Cabildo, el síndico procurador Eli Oviedo Díaz enfatizó que la responsabilidad en los procesos administrativos deben ser prioritarios en este gobierno. Por ello, el sentido de su voto fue en contra del reconocimiento de adeudo y la autorización del pago por concepto de arrendamiento de camiones recolectores de basura utilizados por la Dirección de Servicios Públicos. Señaló que el pago a dicho servicio por parte del cabildo, sin un contrato

vigente y sin soporte documental puede ser considerado una acción delicada, ya que esto podría generar responsabilidad administrativa por aceptar y/o reconocer obligaciones donde los procedimientos administrativos contemplados por la ley no se llevaron a cabo. Argumentó que independientemente de la aprobación del Cabildo, la Sindicatura Municipal ha abierto una carpeta de investigación para verificar posibles incumplimientos en los procesos administrativos relacionados y en su caso, fincar las res-

pensabilidades que puedan derivarse a servidores públicos y dependencias involucradas como la Dirección de Servicios Públicos, la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal. "Es imprescindible que las autoridades actúen con total transparencia, responsabilidad y compromiso con la legalidad, fortaleciendo los controles internos y garantizando que todos los procedimientos se lleven a cabo conforme a la ley. Solo así se podrá prevenir la repetición de irregularidades y fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública", finalizó.



ENSENADA.- El Síndico Procurador considera como una acción delicada el pago del servicio de recolección sin un contrato vigente y que esto podría generar responsabilidad administrativa.

## Invita la DSPM a participar en la Mini Academia de Policía

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), extendió una invitación a niños y adolescentes de entre 6 y 17 años a formar parte de la Mini Academia de Policía 2025, que se llevará a cabo del 21 de julio al 1 de agosto, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en dos unidades deportivas de la ciudad. Esta actividad gratuita se desarrollará de manera simultánea en la Unidad Deportiva Villas del Sol, ubicada entre calle Paseo del Sol y calle Galatea, así como en la Unidad Deportiva de Pórticos del Mar, sobre la avenida Lázaro Cárdenas y calle Paseo del Mar. Ambas sedes ofrecerán un espacio seguro y recreativo en el que las y los participantes podrán convivir directamente con

personal policial, aprender sobre valores cívicos y desarrollar habilidades sociales y preventivas. La subdirectora de Prevención del Delito, María Elena Monreal Mendoza, destacó que el objetivo de la Mini Academia es fomentar desde la infancia valores como el respeto a la autoridad, la cultura de la legalidad, la disciplina, el trabajo en equipo y la participación ciudadana, mediante actividades dinámicas y divertidas que permitan a los menores conocer de cerca la labor de la policía municipal. Durante esta experiencia, los participantes podrán disfrutar de una demostración de la Unidad K-9; una visita guiada por el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, participar

en diversas actividades recreativas y educativas, así como convivir con autoridades de los tres órdenes de gobierno que compartirán sus conocimientos y experiencias. Además, se contará con la presencia especial de la Capitana Azul, personaje que simboliza el trabajo preventivo y el acercamiento con la comunidad. Para mayores informes o inscripciones, las madres, padres o tutores pueden acudir directamente a cualquiera de las dos sedes el día 19 de julio en un horario de 08:00 a 11:30 horas, o comunicarse a la Subdirección de Prevención del Delito al número (646) 182 3000, extensión 2742, de lunes a sábado de 08:00 a 17:00 horas.

### ACTIVIDADES

- Demostración Unidad Caninos
- Visita guiada al Búnker de Ensenada
- Participación de voluntarios (municipales, estatales y federales)
- Juegos, actividades recreativas, educativas y de integración
- Visita especial de la Capitana Azul (personaje símbolo de la prevención)

### iCupo limitado! INSCRIPCIONES

Inician 19 de julio de 08:00 a 11:30

- UNIDAD DEPORTIVA VILLAS DEL SOL (calle Paseo del Sol y Galatea)
- UNIDAD DEPORTIVA PÓRTICOS DEL MAR (avenida Lázaro Cárdenas y calle Paseo del Mar)

#### 21 JULIO a 01 AGOSTO

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas

#### REQUISITOS

- Copia del acta de nacimiento o del GUPP (del menor que participará)
- Certificado médico del taller que participará
- Teléfono de contacto del padre, madre o tutor
- Copia del INE del padre, madre o tutor
- Tener entre 6 y 17 años

ENSENADA.- Esta actividad gratuita se desarrollará de manera simultánea en unidades deportivas.



TIJUANA  
**LIC. YIERI VÁZQUEZ Y LIC. LAURA SÁNCHEZ...**

Reunión con el próximo Presidente de la SCJN.



TIJUANA  
**LUISA MARÍA ALCALDE...**

7 millones de afiliaciones en Morena, en seis meses.



ENSENADA  
**EZEQUIEL GUTIÉRREZ HEREDIA...**

Alcanza popularidad por trabajo directo en territorio.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx  
GRAN DIARIO REGIONAL

# POLÍTICA Y POLÍTICOS

## MEXICALI

**El mensaje ha sido contundente: la paz es posible cuando hay coordinación real, voluntad política y amor por México. Desde Nezahualcóyotl, en el corazón de la Zona Oriente del Estado de México, la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO presentó los primeros resultados del Mando Unificado, una estrategia de seguridad que articula a policías municipales, estatales, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas y Fiscalías en once municipios clave del país. ¿El resultado? Una reducción del 14 por ciento en homicidios dolosos en apenas 110 días.**

La presidenta no habló desde la retórica del poder. Lo hizo como jefa de Estado comprometida con devolver la tranquilidad a las familias mexicanas. Con voz firme y sin titubeos, aseguró que “vamos a alcanzar la paz y la seguridad en México”, y dejó claro que la estrategia no es una ilusión, sino una estructura sólida basada en cuatro ejes: atención a las causas,



MEXICALI  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...**

Presentó los avances del Mando Unificado.

consolidación de la Guardia Nacional, inteligencia e investigación, y coordinación institucional entre todos los niveles de gobierno.

El Mando Unificado no es un discurso, es una acción que ya opera en 187 colonias de atención prioritaria con más de 3 mil elementos desplegados, 50 puntos de inspección contra motocicletas, 20 drones de vigilancia táctica, y 18 puntos de monitoreo de robo de vehículos. No es casualidad que Texcoco haya reducido un 60 por ciento sus homicidios, Ixtapaluca un 50, Ecatepec un 29, Valle de Chalco un 27, Naucalpan un 20 y Nezahualcóyotl un 13. Esto no ocurre por decreto, ocurre porque hay coordinación, inteligencia, presencia y, sobre todo, compromiso.

La gobernadora del Estado de México, **DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ**, ha sabido sumar con inteligencia y sensibilidad social. Su apuesta por 134 mesas de paz refuerza la atención a las causas, una línea de trabajo que ha demostrado que donde hay tejido social hay prevención. Por su parte, el alcalde **ADOLFO CERQUEDA REBOLLO** no se ha quedado atrás, y ahora desde Neza impulsa también la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

Y mientras la federación actúa en bloque, en Baja California tampoco se duerme el sueño de los justos. Esta misma semana, desde el Congreso estatal, el diputado **JORGE RAMOS HERNÁNDEZ** presentó una iniciativa que no busca policías con

pistolas, sino entornos escolares libres de violencia. Su propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Escolar incluye la creación de una Comisión Interinstitucional para la Convivencia Escolar Libre de Violencia, con el Sistema DIF Estatal como nuevo actor protagonista en la atención de casos de acoso y desprotección infantil.

Ramos Hernández no se quedó en la forma. Incorporó definiciones clave como bullying, el interés superior de la niñez y estableció mecanismos de articulación entre la Secretaría de Educación, Salud, Seguridad Pública, Fiscalía General, zonas escolares, asociaciones de padres de familia y organizaciones civiles. La meta es ambiciosa, pero urgente: prevenir, medir, intervenir y restituir derechos a los niños, niñas y adolescentes que hoy viven el infierno del acoso escolar.

Porque la violencia no empieza en las balaceras, empieza cuando un niño es humillado frente a sus compañeros sin que nadie intervenga. Porque la paz no se firma en los cuarteles, se siembra también en los salones de clase.

Si el país camina con paso firme hacia la paz, es porque en todos los frentes—desde los más complejos, como el oriente del Valle de México, hasta los más sensibles, como las escuelas primarias de Baja California— hay mujeres y hombres comprometidos con un solo propósito: que el miedo no sea más la sombra cotidiana de millones de familias.

## TIJUANA

**Abogados tijuanaenses se reunieron con el ministro electo licenciado HUGO AGUILAR ORTIZ, próximo Presidente de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN). Y entre los asistentes estuvieron el licenciado YIERI VÁZQUEZ y la licenciada LAURA SÁNCHEZ, del corporativo VÁZQUEZ/SÁNCHEZ; así como MANUEL GONZÁLEZ REYES, quienes tuvieron la oportunidad de platicar e intercambiar puntos de vista con el Ministro Electo, HUGO AGUILAR, quien el pasado 15 de junio recibió su constancia de mayoría, tras recibir el mayor número de votos— total de 6.1 millones de sufragios— en el proceso de elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación el pasado 1 de junio.**

**AGUILAR**, quien asumirá el cargo el 1 de Septiembre, ha manifestado que impartirá una justicia real, que entienda a la ciudadanía, y que se van a quitar mecanismos donde se pensaba que el juzgador es quien lo sabe todo.

También ha comprometido a que la Corte que presidirá será abierta y dialogante, porque atenderá a la población y los ministros no van a ser los funcionarios que nadie podía tocar.

Total, que los abogados tijuanaenses se llevaron una buena impresión del abogado **HUGO AGUILAR** originario de Oaxaca.

Y en el tema partidista, resulta que más de 7 millones de hombres y mujeres se han afiliado a **MORENA** durante los últimos 6 meses, por lo que confían en llegar a la meta proyectada de 10 millones de militantes y simpatizantes de la cuar-



MEXICALI  
**JORGE RAMOS HERNÁNDEZ...**

Impulsa reforma que busca erradicar el bullying en escuelas.

ta transformación, expuso **LUISA MARÍA ALCALDE**.

En rueda de prensa, la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (**CEN**) calificó de histórica la cifra alcanzada por el movimiento, que tiene por objetivo brindar justicia social y bienestar a las y los mexicanos.

Detalló que como parte de la estrategia para los comicios federales y locales de 2027, en donde se renovarán la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, congresos locales y miles de alcaldías proyectan la conformación de 71 mil 500 comités seccionales.

Para **LUISA MARÍA ALCALDE** la estructura es una parte fundamental, que ha contribuido a los triunfos electorales de **MORENA**, la cual tiene como valor agregado a ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el cambio y la construcción del segundo piso de la cuarta transformación.

En ese sentido, mencionó que el próximo domingo 20 de julio sesionará el Consejo Político Nacional, que tendrá como uno de los puntos a tratar el acuerdo aprobado en mayo de 2025 para prohibir la figura de nepotismo, es decir, que los gobernantes en turno estén impedidos para apoyar proyectos políticos de familiares hasta en cuarto grado.

Así como la reelección de candidaturas, que, de acuerdo con lo aprobado por mayoría del Congreso de la Unión, correspondiente a la iniciativa presentada por **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México, será en 2030 cuando entre en vi-



**PEDRO MONTEJO PETERSON...**

Participará en panel de expertos en reunión de INDEX.

gor, sin embargo, reconoció que si alguien plantea adelantar el acuerdo para 2027 puede incluirse en el orden del día, previo acuerdo de la mayoría de las y los consejeros.

**LUISA MARÍA ALCALDE** durante el encuentro con medios de comunicación abordó temas relacionados con el

proyecto de reforma electoral, que contempla la reducción de diputados y senadores de representación proporcional, así como la disminución del presupuesto para los partidos políticos, los cuales deben discutirse a fondo.

De acuerdo con la representante de **MORENA** en México, alistan motores para la contienda electoral de 2027, por lo que no se confían, pese a que encabezan todas las encuestas, mediciones y sondeos de opinión a poco más de 1 año y 11 meses de la próxima justa electoral.

En otros temas, la Asociación de la Industria Maquiladora y de Exportación (**INDEX**) Zona Costa realizará el próximo 24 de julio su reunión de socios, en donde tendrá como invitado a **DANIEL COVARRUBIAS**, director del **CENTRO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL FRONTERIZO DE TEXAS**.

El conferencista expondrá el tema titulado “Reimaginando la integración económica de Norteamérica: Hacia el **T-MEC 2.0**”, cuyo tópico cobra gran importancia por la ubicación geográfica de Baja California, que representa uno de los polos manufactureros más grandes de México.

De igual forma, participará **PEDRO MONTEJO PETERSON**, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (**SEDETI**) en un panel de expertos para abordar el tópico “Visión Nacional sobre los retos y oportunidades que enfrenta la industria manufacturera y de exportación”.

## ENSENADA

**Presentó la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA avances en materia del combate a la corrupción, bajo el principio rector de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, en los que destaca la presentación de 50 denuncias ante las fiscalías estatal y federal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana y el seguimiento puntual a cada caso.**

Reiteró la mandataria estatal el compromiso de su gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas, impulsada a través de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, encabezada por **MARÍA GABRIELA MONGE PÉREZ**, como parte de una política pública enfocada en construir un gobierno justo, cercano y honesto.

En el desglose detalla que se han presentado 30 denuncias ante la Fiscalía General de la República (**FGR**) y 20 ante la Fiscalía General del Estado (**FGE**), de las cuales ya se han judicializado 9 casos por un monto aproximado de 570 millones de pesos y señala que el combate contra la corrupción está dando resultados profundos, porque “hemos fortalecido las acciones de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, pero lo más importante es que hoy la ciudadanía forma parte activa de esta vigilancia, porque solo con el pueblo participando es como realmente vamos a poder acabar con las prácticas del viejo régimen” expresó la mandataria estatal.

Hizo énfasis en que uno de los objetivos es erradicar

la corrupción en los espacios donde más contacto hay con la población, como las oficinas de gobierno y destacó que a través de las Unidades Móviles de Atención se han brindado mil 374 servicios en Recaudaciones de Rentas del Estado, canalizando quejas, denuncias y sugerencias para mejorar la atención al público.

Buenas nuevas las que da a conocer el director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (**CESPE**), **ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ**, con la puesta en marcha del pozo de agua potable en la colonia Lomas de los Ángeles del municipio de San Quintín, con el que se beneficia alrededor 300 familias.

Señala **CENTENO HERNÁNDEZ** que de esta forma se atiende la encomienda de la gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA** de buscar nuevas alternativas que den solución al abasto de agua.

Destaca también **CENTENO HERNÁNDEZ** que estas acciones obedecen a la responsabilidad que tiene el organismo a su cargo con las y los sanquintinenses, preponderando proyectos que benefician a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Quizá será por su condición de dispersor de los múltiples recursos de los programas sociales del Gobierno Federal, o tal vez por su vocación de atender a la población directamente en territorio más que postrado en su escritorio, **EZEQUIEL GUTIÉRREZ HEREDIA**, el delega-



TIJUANA  
**MANUEL GONZÁLEZ REYES...**

Con el Ministro Electo HUGO AGUILAR ORTIZ.

do de Bienestar Federal en este municipio, llama la atención en cualquier evento donde se aparece invitado por otros funcionarios estatales y municipales, con lo que se pone de manifiesto la popularidad que ha alcanzado, con la que bien podría posicionarse para lo que electoralmente se asoma.

Por los rumbos del ejido Chapultepec, quienes integran la mesa directiva, encabezados por el presidente del Comisariado Ejidal, **JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ HIRALES**; la Secretaria, **MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ VALDÉS** y la tesorera **MARTHA EUGENIA DUEÑAS ROJAS**, siguen a la espera de que el Gobierno Federal cumpla el compromiso adquirido de construir un estadio de beisbol que prometieron previo a la autorización del nuevo hospital del **IMSS** número 23 en terrenos que fueron desincorporados de ese ejido, donde precisamente tenían instalado su campo de beisbol los ejidatarios y lo cedieron para que se construyera el nuevo hospital.

INICIATIVA DE DIPUTADA GLORIA MIRAMONTES

# Busca evitar despido de mujeres embarazadas

RECONOCE LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DEL ENTORNO FAMILIAR DURANTE ESTA ETAPA CRUCIAL

REDACCIÓN  
El Mexicano

MEXICALI.- Las mujeres embarazadas que laboran en instituciones públicas, enfrentan situaciones de vulnerabilidad que muchas veces se traducen en despidos injustificados, presiones para renunciar o la negación de condiciones adecuadas para ejercer su derecho a la maternidad, indicó la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Es por ello que propuso la incorporación de un artículo 58 BIS a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, con

el objeto de prohibir el despido injustificado de las mujeres por motivo de embarazo, parto, puerperio o por estar de periodo de lactancia.

Asimismo, se protege la validez de la renuncia durante esta etapa, exigiendo la acreditación de su carácter libre, espontáneo y sin coacción, señaló la Legisladora de Morena en la exposición de motivos de su iniciativa.

De igual forma, se extiende la protección al padre trabajador o madre adoptante en los 90 días posteriores al nacimiento o adopción, reconociendo la necesidad de salvaguardar los derechos de la primera infancia y del entorno familiar, durante esta etapa crucial.

En tal contexto, señaló que la

aprobación de su reforma generaría un precedente de gran importancia en Baja California, alineando la legislación estatal con los estándares nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos y laborales.

Además de brindar certeza jurídica a las trabajadoras, podrá promoverse una cultura institucional que valore y respete la maternidad, eliminando prejuicios y conductas discriminatorias.

Gloria Miramontes resaltó que, al establecer reglas claras, se desincentivan las prácticas de despido por embarazo, se fomenta un ambiente laboral justo, incluyente y solidario, donde las servidoras públicas puedan ejercer su derecho a la maternidad, sin temor a perder su fuente de ingresos.

Otra de las bondades de la presente iniciativa, es que, al reconocer también el rol del padre o adoptante en la etapa inicial de crianza, se avanza hacia una corresponsabilidad parental efectiva.



MEXICALI.- La diputada Gloria Arcelia Miramontes propuso la incorporación de un artículo 58 BIS a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

CON SERVICIOS FUNCIONALES

## Plantea la Canadevi construir 17 mil viviendas

MEXICALI.- Construir más de 17 mil viviendas en cinco años en Mexicali plantea un reto que va más allá del desarrollo inmobiliario: lograr que cada nuevo hogar cuente con servicios básicos funcionales, especialmente energética eléctrica.

Así lo señaló el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi), Raúl Grajeda Cerón, al mencionar la urgencia de una coordinación real entre el sector público y privado para evitar un colapso en la infraestructura energética local.

Detalló que la meta habitacional requerirá más de 92 mil kilovoltamperios adicionales de energía, siendo 25 mil necesarios solo para las 4 mil casas que se planea edificar este año. Este aumento de demanda pone presión so-

bre las 20 subestaciones existentes en Mexicali, muchas de las cuales ya operan cerca de sus límites.

“Más que una preocupación técnica, esto es una señal para que la planeación urbana contemple no solo dónde construir, sino cómo garantizar condiciones óptimas de habitabilidad”, afirmó Grajeda.

La necesidad de nuevas subestaciones o ampliación de capacidad es clave si se pretende que Mexicali crezca de forma ordenada y competitiva.

La Canadevi ya ha hecho llegar esta proyección a las autoridades competentes, exhortándolas a iniciar obras de infraestructura que acompañen el crecimiento demográfico y habitacional que vive la ciudad. De no actuar a tiempo, se corre el riesgo de frenar inversiones y generar cinturones urba-



MEXICALI.- Importante reto a enfrentar en Canadevi ante la demanda de energía y la construcción de viviendas en la capital del Estado.

nos sin acceso pleno a servicios.

Este llamado se suma a otras advertencias hechas por el sector empresarial respecto a la necesidad de reforzar el suministro eléctrico ante el acelerado crecimiento urbano de Mexicali, sobre todo considerando las temperaturas extremas que caracterizan a la región.

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

## Cumple Poder Judicial de BC obligación constitucional

Implementa acciones para fortalecer el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de la Perspectiva de Género

MEXICALI.- El Poder Judicial del Estado de Baja California, presentó el Informe Constitucional de Derechos Humanos 2025, ello a fin de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 7 de la Constitución Política de Baja California.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, destacó que, en dicho documento, se da cuenta de diversas acciones que fortalecen, promueven y priorizan la transversalización del enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

En el informe de consulta pública a través del portal institucional [www.poder-judicial-bc.gob.mx/pdfs/IADH2024-2025.pdf](http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/pdfs/IADH2024-2025.pdf), se destaca que, durante la

administración actual, a fin de brindar un mejor servicio, los juzgados vivieron una etapa de modernización en sus procesos y crecimiento en número en diversas materias (familiar, mercantil, hipotecario).

De igual modo, se crearon herramientas y protocolos que ayudan a la salvaguardia de los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, se impulsaron campañas de socialización de temas de Derechos Humanos y perspectiva de Género, tanto para público externo como para el personal de la institución.

Con respecto a la atención de las medidas sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que son competencia del Poder Judicial del Estado, el documento destaca la instalación del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género, el cual está integrado por representantes de la Sociedad Civil, Instituciones Públicas, Instituciones Académicas y Colegios de Profesionales del Derecho.

Asimismo, se mantiene la capacitación y sensibilización en temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, la coordinación interinstitucional en estos temas, así como el fortale-



MEXICALI.- A fin de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 7 de la Constitución Política de Baja California, el Poder Judicial del Estado de Baja California, presentó el Informe Constitucional de Derechos Humanos 2025.

cimiento y humanización del Servicio Médico Forense en diversos rubros de atención ciudadana.

El informe, subraya la importancia de la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género, la realización de Foros de Discusión, Consultas y participación de las personas justiciables, entre otros.



MEXICALI.- Agricultores esperan verdadero apoyo del gobierno en la cosecha del trigo en el Valle de Mexicali.

## Acordaron mejoras, las autoridades y agricultores

MEXICALI.- Autoridades estatales y federales, así como legisladores, se comprometieron junto con los agricultores del trigo en el Valle de Mexicali, de lograr mejores condiciones económicas y productivas para ellos y sus familias, además de continuar atendiendo las diferentes problemáticas y necesidades que prevalecen en el sector.

Tras la reunión que sostuvieron en las oficinas de la SADER, José Antonio Ramírez Gómez, representante de la Dependencia Federal en el Estado informó que la reunión se realizó en atención a la solicitud de los integrantes de Producción y Progreso de Baja California, A.C., que representa el productor Ricardo Muñoz Silva; y que además, contó con la participación del titular de la SADERBC, Arq. Juan Meléndrez Espinoza y los legisladores de la Comisión de Agricultura y Asuntos Portuarios, la Diputada Mayola Gaona Medina y el Senador Armando Samaniego.

Durante su participación, los agricultores del cereal manifestaron su preocupación con relación a los descuentos que les están aplicando los industriales en la compra de las coberturas de precios del producto; sobre el pago de los apoyos pendientes del Esquema de Comercialización de este y ciclos anteriores, así como la continuidad de dicho Programa para el próximo ciclo agrícola Otoño-Invierno 2025-2026, que iniciará en Octubre.

Ante esta situación, los titulares de la Secretaría de la Agricultura y Desarrollo Rural Federal y Estatal, así como los legisladores se comprometieron a hacer un frente común, junto con los productores del rubio cereal.

De tal modo, que en los próximos días estarán convocando a los representantes de las diferentes Industrias del Valle de Mexicali que procesan el trigo, para revisar las inquietudes de los agricultores en torno a los descuentos que les están aplicando al momento de realizar el cobro de su cosecha.

También acordaron realizar las gestiones ante oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, para que se le dé continuidad al Esquema de Comercialización del Trigo Cristalino del ciclo agrícola otoño-invierno 2024-2025; así a los pagos pendientes de realizarse.

Finalmente, se convino establecer una mesa de trabajo para que de manera permanente se estén revisando las problemáticas de otros cultivos, como la alfalfa, maíz y diversos productos relacionados con la actividad agropecuaria como la leche.

### CONVOCATORIA PARA ALMONEDA PÚBLICA

LA NACIONAL PIGNORACIONES Y REMATES, S. A. DE C. V., con fundamento en los artículos 75 fracción X del Código de Comercio, 65-bis, 85 y 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, 2884 y 2885 del Código Civil Federal aplicados supletoriamente, y la Norma Oficial Mexicana: NOM-179-SCFI-2016, y habiéndose agotado todos los plazos convoca a Almoneda pública bajo las siguientes

#### BASES:

Se venderán a mejor postor, las mercancías dadas en garantía prendaria amparadas con las boletas de empeño vencidas del 16 de Junio de 2025 al 15 de Julio de 2025, así como también las remanentes.

Los posibles postores sólo tendrán acceso a un listado general, el cual contendrá los lotes objeto de subasta con una fotografía que identifique el total de mercancías de cada lote y su valor correspondiente.

Dicho listado podrá ser proporcionado al posible postor, por el encargado del lugar de remate, previa identificación oficial y demás datos personales que a juicio de dicho encargado sean necesarios para determinar la seriedad y honestidad del posible postor.

Es postura legal para la almoneda, la correspondiente a las dos terceras partes del avalúo pericial. Sólo se aceptarán posturas que pretendan adquirir como mínimo el cincuenta por ciento de los lotes a subastar, a menos que sólo se esté subastando un solo lote, siendo por tanto desechadas de plano, aquellas que pretendan la adquisición de mercancías por unidades.

El remate se llevará a cabo el día 25 de Julio de 2025, a las 10:00 horas en el domicilio sito en calle Donato Guerra No. 235 sur interior 201, colonia Alameda, Culiacán, Sinaloa.

Los postores, en el lugar señalado para el remate, deberán presentar identificación oficial y demás datos personales que a juicio de quien presida la almoneda, sean necesarios para determinar la seriedad y honestidad del postor debiendo presentar sus propuestas mediante escrito firmado por el interesado o su representante legal y garantizar cuando menos la postura legal del o los lotes que debidamente identificados conforme a la lista pretenda adquirir, ya sea mediante efectivo o cheque, a partir de la fecha de esta publicación y a más tardar a las 18:00 horas del día anterior a la subasta. El acreedor prendario podrá pujar y ser adjudicado en la subasta sin necesidad de presentar garantía alguna.

Quien resulte mejor postor, deberá hacer pago inmediato del total del valor final del lote para proceder a su adjudicación; en caso de no poder hacerlo se declarará desierta su postura pudiendo salir nuevamente a remate si aún no se ha declarado formalmente cerrada la subasta. En todo caso en que el acreedor prendario resulte adjudicado, sólo estará obligado a formular su liquidación a más tardar el tercer día hábil siguiente de la adjudicación.

En caso de no presentarse postura alguna o las que se hayan presentado no se califiquen de legales, podrá el acreedor solicitar la adjudicación de los lotes que resulten o convocar a nueva subasta. No será calificada de legal la postura que haya sido garantizada mediante cheque que al presentarse al cobro sea devuelto por cualquier causa y en el caso de haberse levantado el acta circunstancial, la misma no surtirá efecto legal alguno.

La almoneda estará presidida por un representante legal de la empresa acreedora y dos testigos, quien levantará acta circunstancial de la misma, la cual deberá ser ratificada ante fedatario público. La presente convocatoria deberá ser publicada en uno de los periódicos de mayor circulación, en la plaza donde se haya celebrado el contrato.

Un sujeto fue detenido por el asalto con arma blanca, a un chofer de plataforma.



TIJUANA.- Los detenidos, incluyendo la damita, ya están a disposición de la Fiscalía General del Estado.

EN LA COLONIA CASTILLO

# CAEN 4, POR POSESIÓN DE ARMAS Y DROGAS

**Se presume que participaron en la privación ilegal de la libertad de un hombre**

REDACCIÓN  
El Mexicano

TIJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) informa que la tarde del martes 15 de julio, se logró la detención de cuatro personas en las inmediaciones de la colonia Castillo, quienes estaban en posesión de un arma de fuego y sustancias prohibidas.

La acción se derivó de un reporte recibido por parte de la ciudadanía, en el que se informaba sobre la privación ilegal de la libertad de una persona. Ante esta situación, se implementó un operativo de búsqueda en la zona para localizar a los presuntos responsables.

Los elementos de la SSPCM identificaron un vehículo marca KIA, de color negro, que coincidía con la descripción proporcionada en el reporte. Al obser-

var que una de las personas descendía de este automóvil para abordar un vehículo sedan rotulado como taxi libre, se procedió a realizar una inspección.

Durante la revisión, se encontró un arma de fuego dentro del vehículo KIA. Asimismo, en el taxi libre se hallaron tres envoltorios de plástico que contenían sustancia con características similares a la droga conocida como cristal.

Los detenidos fueron identificados como Josué “N”, alias “El Quiroga”, Camila Oyuki “N”, Moisés Eduardo “N” y David “N”. Todos ellos fueron puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo las investigaciones pertinentes.

De acuerdo con la información preliminar, se presume que estas personas

están involucradas en la privación ilegal de un hombre, ya que existen evidencias fotográficas que vinculan al vehículo KIA con el delito en cuestión.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal reitera su compromiso con la seguridad de la comunidad y subraya la importancia de la colaboración ciudadana, ya que gracias a la denuncia oportuna y al apoyo informativo, se logró la localización y detención de estas personas.

Hacemos un llamado a la población para que continúe realizando denuncias al 9-1-1, contribuyendo así a combatir la impunidad y a asegurar la impartición de justicia.



SORPRENDIDO DESMANTELANDO UN HONDA

# Fue sentenciado, por el robo de autopartes

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, a través de la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos, informa que se obtuvo sentencia condenatoria en contra de Julio César Ruiz Monroy, quien resultó culpable del delito de robo equiparado de vehículo de motor, en la modalidad de sustracción de partes de un automóvil previamente robado.

Los hechos ocurrieron el 26 de marzo de 2024, a las 21:37 horas, cuando el imputado fue sorprendido quitando

partes a un Honda Civic, modelo 2000, con reporte de robo interpuesto el 19 de marzo de 2024. La detención se realizó en la calle Villa Cruz, en la colonia del mismo nombre.

Tras la detención, se llevó a cabo un procedimiento abreviado, resultando en una sentencia de 2 años de prisión y el pago de una multa. Asimismo, se dejó a salvo el derecho de la víctima para exigir la reparación del daño por la vía legal correspondiente.



**JULIO CÉSAR RUIZ MONROY**  
TIJUANA.- Julio César Ruiz Monroy, por resultar culpable del delito de robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de sustracción de partes de un carro robado, va a la cárcel por 2 años.

EL HECHO SE REGISTRÓ HACE DÍAS

# Continuará chofer en prisión preventiva

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, gracias a las labores de la Unidad de Trámites Masivos de la Mesa, logró obtener la vinculación a proceso de Fausto “N”, por los delitos de amenazas y privación ilegal de la libertad agravada, en contra de dos personas.

Los hechos ocurrieron el 4 de julio de 2025, aproximadamente a las 20:16 horas, cuando la víctima y su hijo, menor de edad, abordaron un vehículo Nissan Versa de transporte privado de color anaranjado, donde el conductor, quien se identificó como Fausto “N”, inició el viaje en el fraccionamiento El Dorado, con destino a Villas de Baja California.

Durante el trayecto, el hoy imputado se desvió de la ruta, cogiendo hacia otro destino; mientras profecía amenazas verbales contra los pasajeros. Cuando todo se encontraba en calma, finalmente le pide al adulto que lo guíe a su destino, y al llegar, Fausto “N” amenazó nuevamente a la víctima; diciendo que sabía dónde vivía para que no lo reportara.

El 11 de julio de 2025, en audiencia celebrada ante el Juez de Control, se logró la vinculación a proceso del imputado. Asimismo, se solicitó y se impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada. Se fijó un plazo de tres meses para la investigación complementaria, el cual vence el 11 de octubre de 2025.



**FAUSTO “N”**  
TIJUANA.- Fausto “N”, en dos ocasiones amenazó a la víctima, diciendo que sabía dónde vivía para que no lo reportara; pero aún así, fue detenido.

CON CUCHILLO EN MANO, AMAGÓ A LA VÍCTIMA

# Cae asaltante de chofer de plataforma digital

TIJUANA.- Agentes de la policía municipal detuvieron a un hombre que, presuntamente intentó asaltar con lujo de violencia a un empleado de transporte privado en las inmediaciones del fraccionamiento Dorado Residencial.

A través de un reporte emitido por el operador de la radio policial hacia las unidades, este solicitaba acudir al citado fraccionamiento donde se estaba cometiendo un robo con violencia. Al arribar la primera patrulla, los tripulantes localizaron al conductor de un vehículo marca Nissan March sometiendo a un sujeto con el apoyo de vecinos.

El afectado indicó que momentos antes, el detenido había abordado como pasajero en la colonia Mariano Mata-

mos, sin embargo, al ingresar a la privada, donde fue sometido, el sujeto sacó de entre sus pertenencias un cuchillo y lo colocó en su cuello, exigiéndole dinero y más pertenencias.

Agregó que, durante un forcejeo aún en circulación, perdió el control del vehículo, impactándose contra un automóvil estacionado. Posteriormente descendió del carro y con ayuda de los vecinos, fue que lograron neutralizar al agresor.

El asegurado dijo llamarse Bismark de 27 años, a quien se le halló un cuchillo. Fue abordado a la unidad patrulla y trasladado a la delegación correspondiente para la integración de la carpeta de investigación.



TIJUANA.- Bismark “N”, con cuchillo en mano, quiso asaltar a un trabajador del volante en una privada del fraccionamiento El Dorado Residencial.

# POLICIACA

8A / JUEVES 17 DE JULIO DE 2025



DETENIDOS EN RECORRIDO

## Cae pareja amante de lo ajeno

Hugo “N”, y Alicia “N”, fueron detenidos por la probable posesión de una motocicleta con reporte de robo.

CÉSAR “N”, DE 24 AÑOS DE EDAD

# GOLPEÓ Y TRATÓ DE AHORCAR A SU PAREJA

El sujeto fue detenido por probable delito de violencia familiar en la delegación Maneadero

REDACCIÓN  
El Mexicano

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de elementos adscritos a la zona sur, detuvo a un individuo identificado como César “N”, de 24 años de edad, por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar, luego de atender un reporte en la delegación Maneadero parte alta.

De acuerdo con el informe policial, siendo las 12:58 horas del 13 de julio, oficiales se encontraban en recorrido de vigilancia cuando se recibió un reporte vía radiooperador de C5.

Se informó que en las inmediaciones de la calle Benito Juárez y Revolución de 1910, en la parcela 133, se estaba suscitando un caso de violencia de pareja en el interior de un domicilio.

Al arribar al sitio, los oficiales activaron señales audibles y visibles, observando a un hombre que salía corriendo, al tiempo que señalaba a una mujer que ya

se retiraba del lugar.

Tras aproximarse, los agentes se entrevistaron con una mujer, la cual se identificó como la reportante; asimismo, manifestó que había sido agredida por su pareja sentimental, identificada como César “N”.

La víctima refirió que el presunto agresor la había sujetado por el cuello con una extensión eléctrica de color naranja, ejerciendo presión, además de empujarla y tomarla del rostro con violencia.

El sujeto se encontraba a bordo de un vehículo tipo pick up GMC, color gris, el cual fue señalado por la víctima como su presunto agresor. En ese momento, y ante la identificación directa, se procedió a detener a César “N”, haciéndole lectura de sus derechos como persona detenida y colocándole los candados de mano.

Cabe destacar que a la víctima se le ofreció atención médica por parte de paramédicos, la cual declinó, así como el resguardo en un albergue temporal, optando por trasladarse con un familiar.



ENSENADA.- La DSPM intervino tras recibir un reporte a través de C5.

Posteriormente, el detenido fue trasladado a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicadas en calle Novena y Espinoza, de la colonia Obrera, donde fue certificado médicamente.

Una vez concluida su

certificación, el individuo fue ingresado momentáneamente a celdas preventivas para su custodia, y posteriormente fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado para las investigaciones correspondientes.

DERIVADO DE UN RECORRIDO DE VIGILANCIA

## Detienen a sujeto por posesión de drogas

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), detuvieron a un hombre identificado como Luis “N” de 28 años de edad, por el probable delito de posesión de droga, en hechos ocurridos en el ex ejido Chapultepec.

De acuerdo con el reporte policial, los oficiales se encontraban en recorrido de vigilancia sobre la calle Francisco Chávez Negrete y avenida Reforma, cuando observaron a un individuo caminando sobre el carril de circulación vehicular.

Ante tal situación, los oficiales descendieron de la unidad y se aproximaron al sujeto, identificándose como agentes de la Policía Municipal y explicándole el motivo de la intervención. El individuo manifestó llamarse Luis “N”.

Se le indicó que sería presentado ante el Juez Cívico por la infracción co-

metida; sin embargo, al realizarle una inspección preventiva conforme a protocolo, se le localizaron en la bolsa derecha del pantalón seis envoltorios de plástico color blanco, sellados al calor, los cuales contenían una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal.

Por tal motivo, se procedió a colocarle los candados de manos para limitar sus movimientos; simultáneamente, se le dio lectura de los derechos que le asisten como persona detenida, y fue trasladado a la Estación Central de Policía para continuar con el procedimiento correspondiente.

En las instalaciones de la corporación se le realizó la certificación médica y posteriormente fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se dé inicio a la carpeta de investigación por el probable delito de posesión de sustancias prohibidas.



ENSENADA.- Los oficiales se encontraban en recorrido de vigilancia cuando detuvieron a Luis “N”, de 28 años de edad, por posesión de drogas.

AMBOS, DE 50 AÑOS DE EDAD

## Pareja robó una motocicleta en Chapultepec

ENSENADA.- Fueron arrestados Hugo “N” y Alicia “N”, ambos de 50 años de edad, por el probable delito de posesión de vehículo robado.

Los hechos ocurrieron a las 04:07 horas del 14 de julio, cuando elementos municipales realizaban un recorrido de vigilancia en las inmediaciones del ex ejido Chapultepec y observaron a dos personas a bordo de una motocicleta tipo cross, color azul con negro.

Uno de los tripulantes no portaba casco de seguridad, lo cual constituye una infracción al artículo 20-F del Reglamento de Tránsito Municipal, el cual establece que tanto el conductor como el acompañante de una motocicleta deben utilizar casco protector y dispositivos de protección personal.

Ante dicha falta, los agentes procedieron a interceptar a los individuos, identificándose como policías municipales y explicando el motivo de la intervención.

Las personas se identificaron como Hugo “N” y Alicia “N”, a quienes se les solicitó la documentación del vehículo, manifestando el conductor no contar con ningún documento que acreditara la propiedad o legal posesión de la unidad.

En seguimiento al protocolo, los agentes solicitaron al radiooperador en turno del C5 la verificación de la serie de la motocicleta a través del sistema legionario, obteniendo como resultado que el vehículo contaba con reporte de robo activo.

Por tal motivo, los oficiales procedieron a colocarles los candados de mano, al tiempo que les dieron lectura a sus derechos constitucionales como personas detenidas.

Posteriormente, Hugo “N” y Alicia “N” fueron trasladados a la Estación Central de Policía, ubicada en calle



ENSENADA.- Uno de los tripulantes no portaba casco de seguridad.

Novena y Espinoza, donde se les realizó la certificación médica correspondiente, para ser puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de posesión de vehículo robado.

DELITO DOMICILIARIO

INGRESÓ SIN PERMISO

## Vinculan a sujeto por allanamiento

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín, en coordinación con la Unidad de Investigación con Detenido, obtuvo la vinculación a proceso de José Luis “N”, por el delito de allanamiento de morada, tras una denuncia ciudadana.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron el pasado 10 de julio, alrededor de las 20:27 horas, cuando elementos de la Policía Municipal atendieron un reporte del C5 sobre una persona agresiva dentro de un domicilio ubicado en la colonia Isabel Andrade.

Al llegar al lugar, los agentes fueron recibidos por una mujer que se identificó como la reportante y señaló directamente a José Luis “N” como la persona que había ingresado a su domicilio sin autorización.

Con su consentimiento, los policías ingresaron al inmueble, se identificaron como autoridades y procedieron a detener al señalado.

El imputado fue presentado ante el Juez de Control, quien calificó de legal la detención y lo vinculó a proceso por el delito de allanamiento de morada, imponiendo como medida cautelar la prisión preventiva justificada.



SAN QUINTÍN.- Los hechos ocurrieron en el municipio de San Quintín.

## HECHOS RELEVANTES

ENSENADA.- Durante el operativo de vigilancia realizado entre las 06:00 horas del 15 de julio y las 06:00 horas del 16 de julio de 2025, por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se atendieron 647 incidentes, se realizaron 28 detenciones (23 por faltas administrativas y 5 por la comisión de presuntos delitos), y se recuperaron dos vehículos con reporte de robo activo.

Con un estado de fuerza de 412 elementos y 165 unidades, la corporación reforzó su presencia en zonas urbanas y de incidencia delictiva, brindando atención oportuna a la ciudadanía a través de acciones preventivas, intervenciones y recorridos estratégicos.

- Cuatro personas fueron aseguradas por la probable posesión de sustancias ilícitas, entre ellas marihuana y cristal, en distintas colonias como Zona Centro, Revolución, Roble y Popular 89.

- Una persona fue detenida en flagrancia dentro de un taller mecánico, tras activarse una alarma de seguridad en la colonia Misión.

- Incendio de un vehículo en la colonia Rosas Magallón, con daños a una segunda unidad estacionada en el mismo domicilio.

- Probable robo a estación de gasolina en la colonia Aguajito, donde el responsable sustrajo dinero en efectivo y se dio a la fuga.

# IDENTIDAD

EDITOR:  
JAIME  
CHÁIDEZ

## DESDE EL PATIO DE UNA CASA PUEDE NACER LA EXCELENCIA

# “PARA SER ARTISTA DEBES SER ROMÁNTICO”: ENTREVISTA A ISAAC HERNÁNDEZ

**EL BAILARÍN HABLA DE SUS PAPELES MÁS COMPLEJOS, DE SU FACETA COMO PRODUCTOR Y SU INCURSIÓN EN EL CINE; ES EL PRIMER MEXICANO EN SER PARTE DEL CUERPO DE BAILARINES PRINCIPALES DEL AMERICAN BALLET THEATRE.**

POR REYNA PAZ AVENDAÑO

\*Agencias

Uno de los juegos de infancia de Isaac Hernández y sus diez hermanos era organizar presentaciones de ballet en el jardín de su casa ubicada en Guadalajara, Jalisco, pero no se trataba de cualquier entretenimiento improvisado, era una gala artística donde invitaban a sus padres y vecinos como público y donde simulaban desde el valet parking, hasta el cobro en taquillas, el diseño de vestuario y la búsqueda de patrocinadores.

Ese divertimento, junto con las clases de danza que sus papás les impartieron en su hogar, convirtió a Isaac Hernández en el niño prodigio que a los ocho años decidió ser bailarín, esfuerzo que se materializó tres años después al ganar la medalla de oro en el Youth American Grand Prix de Nueva York, eso significó su pase para iniciar estudios en la Rock School for Dance Education en Filadelfia, Estados Unidos.

Desde entonces, la carrera del artista mexicano ha ido en ascenso: fue contratado como bailarín principal en el Ballet Nacional de Inglaterra donde estuvo bajo la dirección del legendario Mikhail Baryshnikov, después trabajó con el Ballet de San Francisco, en 2018 obtuvo la Benois de la Danse y el pasado mes de junio debutó con el American Ballet Theatre.

Sin embargo, ese momento no estuvo exento de complicaciones. "Hace un mes de gira con el American Ballet me rompí el ligamento de mi mano derecha. Gracias a que David Kulber me operó hace cuatro semanas, me he logrado recuperar en tiempo récord para estar listo para mi debut en el @MetOpera en NY", escribió Isaac Hernández en sus redes sociales antes de la presentación del ballet Giselle, donde dio vida a Albrecht, acompañado por la bailarina Isabella Bovlston.

Sobre ese debut en el Metropolitan Opera House, escenario que por primera vez pisa un mexicano, el bailarín mencionó que fue un recordatorio del apoyo que ha tenido de sus padres y maestros; así como "una manera de recordarle al mundo que también desde el patio de una casa puede nacer la excelencia. Las circunstancias no deben determinar el destino".

En entrevista, el bailarín habla de sus interpretaciones: Leontes de *El cuento de invierno* y el príncipe Sigfrido de *El lago de los cisnes*; así como de su participación en la película *Dreams* (Michel Franco, 2025) y de sus satisfacciones por organizar desde hace once años *Despertares*, producción que reúne a los mejores bailarines del mundo —en esta ocasión, el próximo 30 de agosto— en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México.

EN EL AMERICAN BALLET THEATRE DAS VIDA A PERSONAJES ENAMORADIZOS, ¿TE IDENTIFICAS CON ELLOS?

—Algunos de los personajes que interpreto con el American Ballet, Giselle y El lago de los cisnes, los he bailado en Holanda, Inglaterra y Rusia, pero me emociona mucho tener la posibilidad de bailar en el rol de estos personajes ahora frente a un público nuevo y en una etapa muy diferente de mi carrera.

Sí, me considero un romántico en mi vida, sobre todo porque creo que para ser artista tienes que tener un nivel de romanticismo que te permita acceder a tus emociones rápidamente, eso es una prioridad. No obstante, en esta temporada también tengo uno de los personajes más horribles que he bailado en mi carrera profesional: el Rey Leontes en *El cuento de invierno* de William Shakespeare.



Isaac Hernández.

Es un personaje que lo consumen los celos, comete atrocidades por esas emociones que lo llevan a perder a su hijo y a su esposa. Es un personaje muy complejo. Lo estrené recientemente con la compañía en California y ahora me emociona traerlo al Met.

Este momento de mi carrera no sería tan interesante si siguiera bailando Romeo y Julieta, El lago de los cisnes y Giselle en Nueva York. Me gusta que me reten con personajes más oscuros, que también son difíciles de redimir para el público. Es un reto encaminarte hacia todo lo malo del personaje, perderte en ello, entonces el público se desconecta y ya no hay cómo justificar ni el perdón ni la simpatía. Es difícil hacer conectar al público con eso.

**-¿HUBO ALGÚN MOMENTO QUE TE HICIERA PENSAR EN ABANDONAR LA DANZA?**

-Sí, algo que he tratado de no perder de vista es que he sido una persona privilegiada a lo largo de mi carrera. Llevo años viviendo esas experiencias increíbles, entonces se puede pensar que cualquier sueño que imagine profesionalmente, lo puedo cumplir, por ejemplo, estar en producciones de películas, de series, de representar a grandes marcas...

Me considero afortunado de haber vivido esas oportunidades, pero no han estado ahí sin la contrapropuesta de las lesiones, de la demanda física, del tiempo, de ciertos niveles de soledad porque me fui de casa desde muy niño, crecí con otra idea de lo que significan los padres a la hora de tomar las decisiones profesionales, algunas muy difíciles que llevan consecuencias personales, pero es constantemente una negociación entre tu ambición personal, profesional y entre lo corto de esta carrera.

He considerado dejar la danza por muchas razones, por lesiones o por circunstancias de tiempos o de prioridades, pero en este punto entiendo que es fundamental para mi vida y para mi persona. No tomo clases una semana y soy una persona diferente; necesito estar en el salón de ballet, necesito bailar, necesito escuchar la música, necesito vivirla, es algo esencial para para mí. Creo que es importante que la gente sepa que no es un camino meramente recreativo, conlleva muchos sacrificios, como todo en la vida: es una constante negociación de prioridades.

**-LA DANZA ES EFÍMERA: ¿QUÉ DEBE HACER EL BAILARÍN PARA PERPETUAR SU ARTE EN LA MEMORIA DEL PÚBLICO?**

-Eso es algo que hace que esta profesión sea tan adictiva y que luches por tener a tu disposición la mayor cantidad de herramientas técnicas, físicas y emocionales. Creo que eso no es posible si tú no te cuestionas y te alimentas de contenido artístico, emocional y de la vida misma. El trabajo del bailarín, para lograr ese impacto, va mucho más allá de los escenarios, es una situación de confianza, de tener la vulnerabilidad de exponerte y presentarte de una manera honesta, libre, abierta porque cuando ya estás sobre el escenario es imposible entender la situación en la que llegan las diez mil personas, por ejemplo, al Auditorio Nacional. La manera más directa de conseguirlo es siendo honesto con lo que estás haciendo, estando presente en el momento y dejándote ver por lo que eres y por quien eres, además de sustentar todo con una gran técnica, fisicalidad y control escénico.

**¿REGRESAR AL PAÍS ES REGRESAR A TU INFANCIA? EN DESPERTARES BAILAS CON TU HERMANO ESTEBAN Y LA ORGANIZACIÓN LA HACE TU HERMANA EMILIA.**

—Sí tiene mucho que ver con eso. Lo que hemos creado en México, Despertares, no existe en ninguna otra parte del mundo. Es emocionante ver un sueño hecho realidad, un sueño que lleva construyéndose desde niños, porque organizábamos nuestros propios conciertos en el jardín de la casa, invitábamos a los vecinos, encontrábamos patrocinios... Además, es bonito tener una meta en común, una visión para ejecutar en familia sobre todo porque este proyecto —cualquiera que esté involucrado te lo puede decir— no tiene sentido financieramente, no tiene sentido para nuestra casa productora o para mí como bailarín dedicarle tanto tiempo de mi mejor momento en mi carrera. Mucha gente me ha sugerido que lo haga de maneras diferentes o que lo deje ir, pero las experiencias que he vivido en el escenario y fuera de él, lo valen. Hay toda una generación que nos ha visto bailar. Muchos se han inspirado para perseguir una carrera profesional como productores o bailarines. Todos los años, Despertares es un proyecto un tanto milagroso por encontrar un elenco que pueda seguir emocionando al público y emocionándome a mí también como productor.

**-¿TE CONSIDERAS UN MECENAS DE LA DANZA?**

-En lo particular, sí me debería de considerar un mecenas de la danza porque gran parte del proyecto Despertares lo he tenido que financiar durante los últimos quince años de mi vida y, en realidad, también todos los proyectos que hemos hecho en México. Francamente, no son un éxito comercial porque en los modelos actuales es muy difícil hacer que estos proyectos sean rentables. Entonces te digo que sí, que he financiado que las escuelas vayan a México a buscar becas, he dado becas al talento mexicano y, obviamente, mi esfuerzo no ha sido independiente, mi hermana Emilia ha hecho lo mismo por los proyectos, muchísimos de nuestros patrocinadores han hecho lo mismo; es algo que se requiere, es como la cuota por hacer esto posible, por vivir estas emociones, por cumplir un propósito a través de las artes. Mi sueño es que las siguientes generaciones puedan tener las herramientas para que no sólo sean unos mecenas, sino que también puedan hacer de estos proyectos un éxito comercial y que pueda seguir creciendo la industria, profesionalizándose y siendo un poquito más sustentable.



## Un gobierno municipal que apoya

A diferencia de gobiernos municipales anteriores, en los que predominaba el fin recaudatorio, el XXV Ayuntamiento de Tijuana continúa mostrando su diferencia mediante sus acciones y políticas públicas, en las que se enfatiza el apoyo a la comunidad, incluso con sus pagos.

Prueba de ello, es que el Gobierno Municipal encabezado por el Alcalde Ismael Burgueño Ruiz, invita a la ciudadanía a aprovechar el decreto de condonación en multas y recargos municipales del Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores, el cual incluye beneficios en el pago del Impuesto Predial.

Este decreto finalizará el 31 de agosto y establece que los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial, en caso de que adeuden, así como el Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles, recibirán la condonación del 100 por ciento de multas y recargos generados por el incumplimiento en su pago respecto al Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores.

Otro aspecto a destacar es el cumplimiento de la ciudadanía, muy posiblemente ligado a la manera de actuar de las autoridades, toda vez que al corte del 30 de junio de 2025, se registró una recaudación histórica por el Impuesto Predial de mil 194 millones 333 mil 048 pesos; 20 por ciento más que en el mismo periodo de 2024.

El decreto también establece que, los contribuyentes que realicen el pago de derechos municipales podrán efectuarlo con la condonación del 50 por ciento de las multas y recargos generados por el incumplimiento en su pago respecto al Ejercicio Fiscal 2025 y anteriores.

Por si fuera poco, quienes rea-

licen el pago de las multas por incumplimiento a los reglamentos municipales durante el periodo que comprende la vigencia del presente acuerdo, podrán efectuarlo con la condonación del 50 por ciento de descuento en multas y recargos generados con anterioridad a la aprobación del presente acuerdo del 2025, siempre y cuando sean liquidados en su totalidad.

Aunque cabe indicar que no serán objeto de las condonaciones aquellas multas aplicadas por estacionar el vehículo frente a rampas y accesos exclusivos para personas con discapacidad o en zonas de estacionamiento reservado para ellos, así como infracciones establecidas en el artículo 119 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, lo que también permite generar conciencia en los automovilistas.

Las personas que estén interesadas en aprovechar el decreto pueden realizar sus pagos, de manera presencial, en las cajas de Palacio Municipal, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, así como en las nueve delegaciones, o bien, en cajeros automáticos y/o a través del portal de gobierno del Gobierno de la Ciudad.

De esta forma, el municipio se puede sentir tranquilo toda vez que los servidores públicos están buscando la forma de apoyar a la población, incluso con sus obligaciones, en vez de intentar recaudar más.



PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

## La Suprema Corte defiende al Patrón, aún y cuando esté contratado bajo la figura de outsourcing

El Robo en las empresas es una problemática que siempre ha mantenido en alerta a sus dueños, porque con independencia de si se trata de una pequeña corporación o una trasnacional, afecta en gran medida a los empresarios, precisamente por ese vínculo o relación laboral que existe entre ellos, lo que, en términos jurídicos, lo convierte en un agravante del delito de robo. Lo que ha permitido que sean sancionados con mayor rigor. Sin embargo, la pregunta que queda es ¿Qué pasa con los trabajadores que están bajo la figura de outsourcing, todavía existe este agravante?

No cabe duda de que el delito de robo se da con independencia de si el trabajador era subcontratado o no, pero la cuestión aquí es, que, al existir esta relación o vínculo laboral, al gozar de confianza de sus superiores, el delito se amplifica, por ello, se considera robo agravado, y este supuesto debería subsistir aún y cuando el trabajador sea subcontratado, porque con independencia de la forma de su contratación, existe un verdadero vínculo laboral, precisamente por llevar a cabo sus servicios en la empresa, y en muchos de los casos, gozan de confianza de los dueños de las mismas.

Por lo tanto, con independencia de que no sean colaboradores de su nómina, y al ser estos quienes traicionan la confianza y llevan a cabo el delito de robo en el lugar donde desempeñan sus funciones, es legal que puedan ser sujetos del delito de robo agravado.

La Suprema Corte de Justicia, confirma nuestro criterio; el pasado 11 de julio publicó la Jurisprudencia identificada con el número digital 2030759, con el rubro: Robo. La agravante relativa a cuando se cometa “aprovechando alguna relación de trabajo”, comprende la figura de la subcontratación (outsourcing) (artículo 223, fracción III, del Código Penal para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México). En la cual se hizo un estudio sobre si el agravante del delito de robo, consistente en existir una relación laboral de trabajo, aplicaba en aquellos supuestos donde el trabajador estaba contratado para la figura de subcontratación laboral, mejor conocida como outsourcing.

La corte llevó a cabo un estudio de las normas del derecho del trabajo que regulan distintas clases de relaciones, concluyendo que en caso del outsourcing, debe concebirse como una modalidad de la relación de trabajo ordinaria, porque está regulada en la Ley Federal del Trabajo, y además genera derechos y obligaciones de índole laboral tanto a los trabajadores de la contratista como a ésta y a la subcontratista.

Por tal razón, cuando en el referido artículo 223, fracción III, del Código Pe-

nal para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, se dispone como agravante que el autor del robo se apodere de cosa ajena mueble “aprovechándose de alguna relación de trabajo, de servicio o de hospitalidad”, en el primer supuesto cabe tanto la relación laboral ordinaria o tradicional, como la modalidad de la subcontratación y, en general, cualquier relación que suponga depositar confianza en el sujeto activo como para permitirle entrar a un espacio reservado para ejecutar alguna labor.

La corte concluyó que el concepto de “relación de trabajo” no puede entenderse sólo con la definición que proporciona el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, sino que en la actualidad por virtud de lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 de la referida ley, existe una relación laboral modalizada, que se le denomina subcontratación (outsourcing).

Tal figura se trata de una relación de trabajo, puesto que la misma está regulada en la Ley Federal del Trabajo y genera derechos y obligaciones de índole laboral tanto a los trabajadores de la contratista como a ésta y a la subcontratista.

En una relación de outsourcing el empleado de la contratista, precisamente por serlo, genera confianza en la subcontratista para dejarlo entrar en un espacio que de otro modo le estaría vedado para la ejecución de sus trabajos y, traicionando esa fe, sustrae bienes ilícitamente, por ello, es totalmente legal que se le pueda considerar robo agravado por el vínculo laboral que existe.

En conclusión, a lo anterior este criterio de la corte, no solo tiene un impacto en la materia penal, si no también en otras materias, porque crea un antecedente respecto a que si existe una relación laboral entre un trabajador hacia su contratista y también con el subcontratista; ahora ya no será una limitante que un empleado este bajo el esquema de outsourcing, para poder señalar que existe un verdadero vínculo laboral, lo que puede permitir tener un mayor control al empresario, de todos estos trabajadores que se encuentran realizando alguna labora en su empresa, pero que al ser subcontratados, creen que pueden actuar de forma distinta.

DE INTERÉS

LOGRAN AUMENTO SALARIAL

## Firman CESPМ y sindicato de burócratas contrato colectivo 2025

El acuerdo contempla un incremento salarial del 6 %, mejoras en previsión social, bono de riesgo y nuevas prestaciones como un apoyo fijo para lentes.

MEXICALI.- La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) y el Sindicato de Burócratas, sección Mexicali, formalizaron este miércoles la firma del contrato colectivo de trabajo correspondiente al año 2025,

Selene Cota Bernal, dirigente sindical, subrayó que uno de los principales logros de este acuerdo fue mantener el incremento salarial en un 6 %, así como concretar modificaciones en conceptos de previsión social y beneficios relacionados con la canasta básica.

Agregó que también se logró la homologación del bono de riesgo y la inclusión de un bono fijo para lentes, prestación que había sido solicitada desde 2023 y que finalmente quedó establecida en el contrato.

“Estamos analizando cómo mejorar el tema del quinquenio, con el propósito de que no solo tenga un in-

cremento mínimo, sino que podamos fortalecerlo para el año 2026. Sobre todo, celebramos que la firma se concretó en tiempo y forma, aunque no en la fecha ideal del primero de enero”, señaló la dirigente sindical.

Además, destacó que este acuerdo marca la pauta para que las demás dependencias también avancen en la firma de sus contratos colectivos. “Los trabajadores enfrentan día a día los efectos de la inflación, y estos incrementos contribuyen a mejorar sus economías familiares”, enfatizó.

Por su parte, el director de CESPM, Armando Carrazco López, destacó la importancia de este convenio para el bienestar de los trabajadores.

“Estamos a favor de que el personal desarrolle sus actividades en las mejores condiciones posibles, este acuerdo refleja el compromiso de la institución con sus trabajadores”, subrayó.



MEXICALI.- Se firmó el contrato colectivo sobre las condiciones de trabajo de la burocracia de la CESPM.

EDICTO

SEÑOR MANUEL SALVADOR GONZALEZ GALLARDO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por TANIA HERLINDA PAMANES FULLER en contra de junio y otros, relativo al expediente número 740/2019, el once de julio del dos mil veinticinco, expando una SENTENCIA DEFINITIVA, la que, en sus puntos resolutivos dice como sigue: VISTOS para resolver, en definitiva los autos del juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, radicado bajo número de expediente 740/2019 del Iudice de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, que promovió TANIA HERLINDA PAMANES FULLER en contra de JANET GONZALEZ PAMANES, MANUEL ANDRES FELIX VALENCIA, MANUEL SALVADOR GONZALEZ GALLARDO y GENOVEVA VALENCIA LIZARRAGA. RESULTANDO, CONSIDERANDO, RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO.- Ha sido proveído la vía ordinaria promovida por TANIA HERLINDA PAMANES FULLER. TERCERO.- Se declaran procedentes las acciones intentadas por TANIA HERLINDA PAMANES FULLER en contra de JANET GONZALEZ PAMANES, MANUEL ANDRES FELIX VALENCIA, MANUEL SALVADOR GONZALEZ GALLARDO y GENOVEVA VALENCIA LIZARRAGA. CUARTO.- En consecuencia, se condena a JANET GONZALEZ PAMANES, MANUEL ANDRES FELIX VALENCIA, MANUEL SALVADOR GONZALEZ GALLARDO y GENOVEVA VALENCIA LIZARRAGA a la pérdida de la patria potestad de ANEL VICTORIA FELIX GONZALEZ QUINTO. Se concede a TANIA HERLINDA PAMANES FULLER la custodia definitiva de ANEL VICTORIA FELIX GONZALEZ. SEXTO.- Se condena a JANET GONZALEZ PAMANES y MANUEL ANDRES FELIX VALENCIA al pago de una pensión alimenticia, de manera individual, a razón del 15% (QUINCE POR CIENTO), del salario y demás prestaciones que perciban con motivo de su trabajo, previos descuentos de ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de ANET VICTORIA FELIX GONZALEZ, misma que deberá hacerse efectiva en la etapa de ejecución de sentencia. SEPTIMO.- Publíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia. POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante el Secretario de Acuerdos, JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "DOS FIRMAS ELECTRONICAS SENT DEF ORD CIV P P TANIA HERLINDA PAMANES FULLER en contra de MANUEL SALVADOR GONZALEZ GALLARDO y OTROS. Expediente número 740/2019.

MEXICALI, B.C., A 04 DE JULIO DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Jul 17-22-25

EDICTO

CAXXOR INDUSTRIAL S.A. DE CV.

En los autos del expediente 473/2025, juicio ORAL MERCANTIL, promovido por NORMA VEGA MARTINEZ en contra de CAXXOR INDUSTRIAL S.A. DE CV, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. Con el escrito de cuenta, documentos y un juego de copias simples de traslado que se acompañan presentados por NORMA VEGA MARTINEZ fómense y regístrese el expediente respectivo en el libro de go-bierno e índice. Se tiene a la cursante por su propio derecho, promoviendo en la Vía Oral Mercantil en los términos del que se provee, demandando a la moral CAXXOR INDUSTRIAL S.A. DE CV, por las prestaciones que reclama en su escrito inicial de demanda. Con apo-yo en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 14 del Código de Comercio, se admite la instancia en la vía y forma propuesta. Así mismo, vístase las manifestaciones realizadas por la promovente en su escrito inicial de demanda, tomando en consideración las constancias que anexa relativas a las copias certificadas de las diligencias de jurisdicción volun-taria de requerimiento de pago, radicadas en el Juzgado Séptimo Civil de este partido judicial bajo expediente número 674/2024, de donde se desprende que no fue posible localizar el domicilio de la moral demandada CAXXOR INDUSTRIAL S.A. DE CV, lo que se corrobora con la contestación a los diversos oficios girados a distintas autorida-des y dependencias, y atendiendo a la época resiente de esos comunicados. En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, requiérase y emplácese a la moral de-mandada en cita, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertu-ra nacional, así como en uno de diarios de mayor circulación en el es-tado, haciéndole saber a la parte demandada. I. La radicación del presente asunto en su contra en la Vía Oral Mercantil, bajo expediente 473/2025, donde se le demandan las siguientes prestacio-nes: A.- Que se declare por sentencia la rescisión del contrato que denominamos "CONVENIO DE COLABORACION" en la ciudad de Mexi-cal Baja California celebrado el cuatro de noviembre de dos mil veintinueve ante la suscrita Norma Vega Martinez y CAXXOR INDUS-TRIAL S.A. DE CV. B.- La devolución y pago de \$350,000 dólares de los Estados Unidos de América (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) C.- El pago de los intereses legales que se generen desde el que demandado se constituyó en mora y los que se sigan produciendo hasta la total solución del conflicto, prestación que una vez justificada en proceso, se pedirá su liquidación en ejecución de sentencia. D.- El pago de los daños o perjuicios que se me causaron por el incumplimiento del contrato cuya rescisión se demanda en el inciso A de este capitulo prestaciones, los cuales justificaré durante la instancia y cuya liquidación se pedirá oportunamente en liquidación de sentencia. E.- El pago de los gastos y costas que se produzcan por el trámite de este juicio y que se liquidarán en ejecución de sentencia. II. Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzga-do, las copias de la demanda instaurada en su contra y demás documen-tos de ley exhibidos con la misma. EMPLAZANDOSELE para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la últi-ma de las publicaciones de los edictos ordenados, ocurra ante el Juz-gado Noveno de lo Civil especializado en materia Mercantil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de Juzgados especializados en mat-eria mercantil de esta ciudad, a dar contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca de los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, aper-chido para el caso de no hacerlo así, dentro del dicho término, seguirá el juicio su curso en su rebeldía y se tendrá perdido el derecho que debió ejercitarse dentro del término correspondiente, esto es constar-tar la demanda, oponer excepciones, defensas y ofrecer pruebas, en términos de los artículos 1390 Bis 13, 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 del Códi-go de Comercio, y las resoluciones que se pronuncien en el presente negocio se harán de su conocimiento mediante Boletín Judicial, aten-to a lo previsto en los artículos 1390 Bis 10 en relación con los números 1068 fracción II y 1069 ambos del Código de Comercio. De igual for-ma se hace de su conocimiento que es su obligación asistir a las audiencias del juicio, por lo que la audiencia preliminar se llevará a cabo con o sin su asistencia, y que a quien no acuda sin justa causa calificada por el Juez, se le impondrá una sanción que no podrá ser inferior a \$ 299964 (dos mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 moneda nacional) ni superior a \$ 968310 (nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 10/100 moneda nacional), de conformidad con los artículos 1390 Bis 21, 1390 Bis 22 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, por lo que las resoluciones judiciales que se pronuncien en las audiencias, se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin nece-sidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron ha-ber estado, acorde a lo previsto en el artículo 1390 Bis 10 en relación con el 1075 del Ordenamiento Legal en cita. De igual forma, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Cen-tro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo cons-tructivo entre las partes, conducido por un tercero profesional califi-cado y neutral; dicho centro de Justicia Alternativa funciona en acata-miento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales en Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Se le tiene ofreciendo pruebas de su parte, respecto de cuya califica-ción y admisión se resolverá en la audiencia preliminar correspondiente, acorde a lo previsto en los artículos 1390 Bis 32 fracción V, y 1390 Bis 37 del Código de Comercio vigente. Se guardan en el secreto de este Juzgado original de ficha de depósito para su resguardo. Con fundamento en el artículo 1390 Bis II, fracción II del Código de Comercio vigente, se le tiene señalando como domicilio el ubicado en Tapi-ceros Sur número 1410 Altos, Colonia Industrial de esta ciudad, y auto-rizando en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio al licenciado LUIS MARIO VAZQUEZ. Por último y en cum-plimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, IS, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígame a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de Infor-mación pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesa-do para su consulta cuando así lo solicite conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publi-cación de sus datos personales, otorgándose visita por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de datos personales. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil Espe-cializado en Materia Mercantil, Licenciado Ismael Villegas Sandoval, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado Luis Andrés Dagnino RIVERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Regla-mento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publi-quése edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en un periódico de mayor circulación en el estado.

Mexicali, B. Cfa., a 20 de junio de 2025

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, Y POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EL LICENCIADO LUIS ANDRES DAGNINO RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Jul 16-17-18

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conoci-miento público que ante el Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público Número Veintinueve mil ciento doce (29112), del Volu-men número Cuatrocientos treinta y cuatro (444), de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la su-cesión testamentaria a bienes de CARMEN FLORES CEBERROS, en su SEC-CION PRIMERA, a solicitud de la señora MARIA ESTELA MAEDA FLORES, quien declara que en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día veintiduro de junio de dos mil veintitis, falleó la señora CARMEN FLORES CEBERROS, manifestando también que le "De cujus" tuvo su último domicilio en la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. La señora MARIA ESTELA MAEDA FLORES, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de CARMEN FLORES CEBERROS, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora MA-RIA ESTELA MAEDA FLORES, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 26 de junio de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jul 7-17

EDICTO

SEÑORA BLANCA VELIA LOPEZ BARRERAS

En el juicio de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por MANUEL DE JESUS VALENZUELA SANTOS y SANDRA MEZA AVILA en contra BLANCA VELIA LOPEZ BARRERAS, con número de expedie-nte número 0216/2023, con fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con registro 6.223, y anexos que al mismo presentado por HERICK DANIEL SANTILLAN NUÑEZ, en su carácter de Abogada patrono de la parte actora. En primer término, como lo solicita, se le tiene exhibiendo dos ejemplares del Periódico El Mexicano de fecha diecinueve y veintidós de mayo del año en curso, mismos que se ordena agregar a los presentes autos para los efectos legales a que hubiere lugar; de conformidad por los artículos 55, 66, 89, 318 y 319 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a lo diverso peticionado, como lo solicita la ocurante, con apoyo en lo dis-puesto por los artículos 286, 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de haber transcurrido el término para ofrecer prue-bas, se da cuenta de las ofrecidas en autos, habiendo ofrecido pruebas únicamente los accionantes, determinándose sobre la admisión de las mismas, que se admiten en su totalidad por encontrarse ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, tendiéndose por desahogado, todas aquellas que por su naturaleza no requieren evento especial para ello. Por otra parte, se elige la forma oral para su recepción, sen-lándose las TRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tengan verificativo las Audiencias de Conciliación, la de Pruebas, Alegatos y Sentencia den-tro del presente Ordinario Civil. En preparación a la audiencia concili-atoria, se cita a las partes contendientes por medio de la publicación del presente acuerdo en el boletín judicial, a fin de que comparezan el día y hora señalado para la realización de la audiencia programada en autos, lo anterior con apoyo en lo previsto por los preceptos 55, 66, 89, 392 fracción 925 y 926 del Código adjetivo de la materia. En preparación a la prueba confesional ofrecida por los accionantes, a cargo de BLANCA VELIA LOPEZ BARRERAS, se le cita por medio de la publicación del presente auto en los edictos respectivos, para que comparezca el día y hora señalado al local de este juzgado a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de apoderado legal, apercibida que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales, conforme lo previsto por los artículos 306 y 307 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por los activos procesales a cargo de JOSE ANTONIO JIMENEZ LIMAS y RODOLFO MARTINEZ TABAREZ, y dado que manifiesta bajo protesta de decir verdad su imposibilidad para presentarlos, proceda el Actuario a elaborar la correspondiente cédula de notificación que en sobre cerrado y sellado que deberá ser entregado al oferente de la prueba, a fin que éste la entregue a los testis-goficados de su parte, para que el día y hora antes señalados compare-zan al local de este Juzgado a rendir su testimonio, apercibiéndolos que, en caso de no comparecer sin justa o se negaren a declarar sin justa causa, se les impondrá una multa de veinte unidades de medida de actualización vigente que podrá duplicarse en caso de reinciden-cia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. En atención a lo ordenado por el artículo 120 y 121 del código procesal se previene a la oferente de la prueba para que recabe la firma de la persona notificada en el sobre referido, el cual de-bérá ser devuelto antes de la fecha de la audiencia para ser exhibido al expediente, previniendo a la oferente que en caso de no aparecer al sobre firmado por los testigos antes de la audiencia o no de comparecer al local de este Juzgado a recibirlo, dentro del término concedido se le declarará desierta dicha probanza por falta de interés jurídico para su desahogo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, 133, 137 fracción IV y 352 de la Ley Adjetiva Civil. Publíquese el presente proveído, por dos veces de tres en tres días en el Boletín Ju-dicial del Estado o, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LESLIE VIVIANA ANDRADE QUINONEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja Califor-nia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 1 DE JULIO DE 2025

JUZGADO SEXTO FAMILIAR

SECRETARIA DE ACUERDOS

MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Regla-mento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul 14-17

EDICTO

MARIA CELIA VAZQUEZ SANCHEZ

En el expediente número 461/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por IMELDA VALENZUELA AGUILAR en contra de MARIA CELIA VAZQUEZ SANCHEZ, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFOR-NIA. Se dictó la Sentencia Definitiva que a la letra dice: "... RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora NEREYDA GUADALUPE MURILLO SO-TO acreditó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, y la parte demandada no opuso excepciones, en consecuencia, SEGUN-DO.- Se declara que NEREYDA GUADALUPE MURILLO SOTO se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la pre-scripción positiva del inmueble identificado como LOTE 1 DE LA MAN-ZANA 37 DE LA COLONIA EJIDATARIOS DE SUPERFICIE CON CLAVE CATASTRAL KC-037-001, con una superficie de 227,820 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.24 METROS CON AV. ANGOLA; AL SUR 12.89 METROS CON LOTE 2; AL ESTE 18.10 METROS CON CALLE RIO DE LA PLATA; AL OESTE 18.25 METROS CON LOTE 18, SIN CONSTRUCCIONES. TERCERO.- Se ordena la CANCELA-CION de la Partida número 62750 del Tomo 1013 de Sección Civil de fecha 30 de Abril de 1992, Folio Real 116278, relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. CUARTO.- Ejecutorio que sea este fallo, expidasele copia certificada de la misma e inscribse en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a NEREYDA GUADALUPE MURILLO SOTO. QUINTO.- No se hace espe-cial condenación en costas. SEXTO.- Notifíquense y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ILLIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundam-ento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a 07 de Julio del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Regla-mento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul 14-17

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por CARLOS VALENZUELA ZAVALA en contra de MARIA VALDEZ SALAZAR expedien-te número 538/2003, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "Mexicali, Baja California a siete de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por JOSE ALONSO GABRIEL LEYVA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, atento a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en Primera Almoneda el bien inmueble hi-potecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 48 MANZANA 14 FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD, con superficie de 120,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 60.00 metros con LOTE 7; al Sur 60.00 metros con Avenida Coronado; al Este 20.00 metros con LOTE 47 y al Oeste 20.00 metros con LOTE 49, inscrito bajo contrato de compraventa partida 5047964 de sección civil de fecha 20 de julio del 1994, para que tenga verificativo el rem-ate en cuestión se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por los peritos de las partes, siendo la cantidad de \$ 624,291.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de \$ 461,940.00 (CUATROCIENTOS DIECISIMIL CINCO NOVENTA Y CUA-TRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL, a fin de hacerse saber que el día y hora fijados ante este Juzgado se celebrará el remate del bien inmueble hipotecado, atento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B.C., a 10 de Julio de 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE

LIC. MATTIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jul 17-28

EDICTO

MARIA DELA PAZ URIBE DE VAZQUEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, expediente número 150/2025 promovido por GUADALUPE TAVAREZ GONZALEZ, en contra de INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBIL-IARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INVIL), MARIA DE LA PAZ URIBE DE VAZQUEZ Y REGISTRO PUBLI-CO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, en trámite ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil veinticinco. A sus autos el escri-to presentado por el LICENCIADO MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Como lo pide y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proce-der al emplazamiento de la MARIA DELA PAZ URIBE DE VAZQUEZ, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la deman-da instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibi-miento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios conteni-dos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previe-ne que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones al efecto de este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUE-SE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUÍZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A TRES DE JULIO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUÍZ

Mex. Jul 14-17-22

EDICTO

AL MARGEN SUPERIOR ZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ANTONIO TERRES MONTON EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE MACIEL AYALA, EXPEDIENTE NUMERO 339/2024-LS, LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CI-VIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: CUENTA.- Ciudad Morelos, Baja California, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco, se da cuenta al Juez de los autos con el número 2180. CONSTE.- Ciudad Morelos, Baja California, a diecinueve de ju-nio de dos mil veinticinco en sus autos el escrito presentado por CAMALEI CASTELLANOS FIGUEROA, abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita, toda vez que como se desprende de los informes rendidos en los oficios remitidos SSB/BC/SL-05-073/2025 por el MBA ROBERTO GONZALEZ AYON responsable de zona comercial San Luis en funciones de Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, obrante a foja 29; oficio sin número expedido por el Encargado de despacho del Registro del Instituto Nacional Electoral de Baja California EDGARDO GERARDO RI-VERA SAUCEDO obrante a foja 37; oficio UI-0963/25 por el licenciado JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ, titular de la Unidad Judicial de la Comisión Estatal de Servicios Públicos Municipales, obrante a foja 40; oficio 568/2025 remitido por el licenciado FERNANDO VARGAS ANZALDO, representante legal de TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE CV, obrante a foja 62, oficio DSPM/CJ/8732/2025 remitido por el licenciado MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ titular de la Coordinación Jurídica de la Dirección de Seguridad Pú-blica Municipal, obrante a foja 64; oficio DAU/JUR/263/2025 que envió el li-cenciado DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER Director de Admi-nistración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, obrante a foja 35; oficio sin número que remitió el licenciado JOSE ANTONIO OVIEDO OCHOA, Director del Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja Cali-fornia, obrante a foja 32; oficio 029004100/AFI/VIG/0558/2025 que remite el licenciado JEZRAEL ALBERTO MANRIQUEZ, Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social de Mexicali, obrante a foja 47; y finalmente oficio SATBCR-DI-01-00-2023/3002 que envió JUAN RAMON LOPEZ NARANJO, Recaudador de Rentas del Estado a foja 33. Mediante los cuales informaron que no fue posible localizar el domicilio actual de MA-RIA GUADALUPE MACIEL AYALA. Por tanto, con fundamento en el artículo 122, fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al pa-tivo procesal por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la Entidad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por MARIA GUADALUPE MACIEL AYALA, así también que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se tendrá por contestados en autos los hechos que como propios se le atribuyen en el libelo inicial y se le seguirá el juicio en su rebeldía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 267 del Código antes invocado. Así mismo, se le hace saber que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en avenida Leonardo Guillén y calle general Sánchez Taboada sin número de Ciudad Morelos, Baja California, se le previene para que dentro de dicho té-rmino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Jurisdicción, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo III y 112 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA POR MINISTERIO DE LEY LIC. LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS, ante su Secretario de Acuerdos PAULINA NAVARRO MANZO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 13 del Regla-mento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certifi-cada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ciudad Morelos Mexicali Baja California, a 30 de junio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO

Mex. Jul 17-22-25

EDICTO

LEANDRO REYES GUZMAN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA expedie-nte número 642/2022 promovido por FRANCISCO ZENDELAS CASTRO en contra de ALMA LUZ SILVA SILVA, LEANDRO REYES GUZMAN, ALON-DRA GABRIELA VALENZUELA GARCIA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, se dictó un auto que a la letra dice: ACUER-DO.- Mexicali Baja California a día quince del mes de Noviembre del 2020, en sus autos la promoción de crédito simple con garantía hipotecaria acreedor (en) Banco del Atlántico S.N.C, deudor(es) Leandro Reyes Guzmán y Alma Luz Silva Silva que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibi-miento que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibi-miento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el ar-tículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUÍZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUÍZ

Mex. Jul 14-17-22

EDICTO

ANUPAT SC.

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por MARGARITA RIVERA UGARTE a ANUPAT SC., según expediente número 01024/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a uno de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MARIO ALBERTO BARRERAS PEREZ abogado patrono de la parte actora. Visto lo soli-citado, toda vez que no ha sido posible la localización del domicilio de ANUPAT SC., con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, se ordena que se le notifique por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, (pudiendo ser estos La Voz, La Crónica o El Mexicano), a efecto de notificar y requerirle lo relativo a los siguientes puntos: "... IV.- Deri-vado del incumplimiento del contrato de arrendamiento la suscrita me-vo en la necesidad de dar inicio a las presentes diligencias, con fundamento en la clausula DECIMA SEXTA del contrato de arrenda-miento que dice: "El ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, informo que no tiene la cual y la letra dice "Será causa de rescisión del presente contrato cualquier incumplimiento de las clausulas pactadas en el mismo". V.- De igual manera, me es importante señalar que la sus-crita me encuentro en vias de venta del bien inmueble identificado como EDIFICIO DE DOS PLANTAS PARA USO DE LOCALES COMER-CIALES Y CASA HABITACION EN LA PARTE POSTERIOR, UBICADO EN MADERO # 460, DE LA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, por lo que privilegiando el derecho del tanto que el arrendatario pudiera hacer valer, SOLICITO SE LE HAGA LA NOTIFICACION FIRMAL DEL DERECHO DEL TANTO, para que en igualdad de condiciones de los posibles interesados en adquirir el bien inmueble descrito, haga uso de dicho derecho, manifiestando que el valor de venta es la cantidad de \$ 20'000'000.00 (VEINTE MILLONES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que las condiciones de pago solicitadas por la suscrita en el carácter señalado, son una sola exhibición por vía de transferencia bancaria, las cuales son las condiciones y valores descritos aplicables a todo interesado en adquirir el bien multicitado. ". Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó elec-trónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B.C. a 09 de Julio de 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jul 17-22-25

EDICTO

AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO

En los autos del juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ALICIA PEÑUELAS SANCHEZ. Derivado del expediente número 506/2024, la LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, en trámite de TITULO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a diecinueve de junio del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito regis-trado bajo número de promoción 9070 presentado por el LICENCIADO CESAR ADEMYN NAVAZO HEREDIA, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, en virtud que del estudio de autos se advierte que fueron agotados los domicilios señalados para la búsqueda de las testigos testamentarios, y de igual manera, mediante oficio INE/LE/DI/SCB/VRE/2538/2025 remitido por el INSTITUTO NA-CIONAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, informo que no se tiene dato sobre haber por detención de las de nombre AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO, en consideración a lo anterior, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO, por medio de edictos que deberán de publi-car-se por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que se señala para la LECTURA DE TESTA-MENTO OLIGRAFO de la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMONA ALICIA PEÑUELAS SANCHEZ LAS ONCE HORAS CON CUA-RENTE Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, en la que se dará lectura al testamento oligráfico otorgada por la de cujus, por lo que deberá proceder el C. Actuario a citar a los denunciados y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO para que comparezcan en la fecha y hora señalada al local de este Juzgado, ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a la lectura al asistimiento citados con antelación, atento a lo dispuesto en los artículos 775, 776, 866, 867 y 868 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFI-QUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PA-DILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artícu-los 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 03 de Julio del 2025

Secretaria de Acuerdos

LICENCIADA KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Regla-mento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul 9-14-17

EDICTO

JOEL ARMENTA CASTRO

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por MA. ANCELMA GARCIA PEREZ en contra de USTED, expediente nú-mero 569/2023 en el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRI-MERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dicto el siguiente acuerdo: "... Mex

INFORMA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL

# Lluvias aisladas y calor para este jueves en BC

**ADEMÁS, SE PREVEN RACHAS DE VIENTO DE 40 A 60 KILÓMETROS POR HORA EN VARIAS REGIONES DEL ESTADO, CON POSIBLES TOLVANERAS**

REDACCIÓN  
*El Mexicano*

**T**IJUANA.- La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) informó que, de acuerdo con el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este jueves 17 de julio Baja California presentará condiciones de tiempo variadas. En la zona costa y zonas serranas de la entidad se esperan lluvias aisladas con descargas eléctricas y nubosidad, mientras que en el Este del Estado se mantendrán temperaturas altas, con ambiente caluroso y cielo despejado. En Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, San Quintín y Tecate se prevén temperaturas máximas entre 22 y 27 °C, cielo parcialmente nublado, probabilidad de lluvias aisladas y posibilidad de descargas eléctricas. Se recomienda a la población de estas zonas tomar precau-



**TIJUANA.- Lluvias aisladas y posibilidad de descargas eléctricas se esperan hoy en Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, San Quintín y Tecate; mientras que Mexicali y San Felipe tendrán temperaturas elevadas.**

nes al conducir, evitar cruzar zonas encharcadas, mantenerse alejada de árboles altos y estructuras metálicas durante tormentas eléctricas, así como mantenerse informada ante posibles cambios en el clima. Por otro lado, en Mexicali y San Felipe se mantendrá cielo despejado, ambiente soleado y temperaturas elevadas, alcanzando máximas de hasta 39 °C en Mexicali y 34 °C en San Felipe. En estas regiones se recomienda a la población protegerse del calor, mantenerse hidratada, evitar la exposición prolongada al sol entre las 11:00 y 16:00 horas., usar ropa ligera y no dejar a personas o mascotas dentro de vehículos cerrados.

Además, en gran parte del Estado se prevén rachas de viento de entre 40 y 60 kilómetros por hora, con posibles tolvánicas. Por ello, se recomienda extremar precauciones al conducir por carretera o realizar actividades al aire libre. Salvador Cervantes Hernández, coordinador estatal de Protección Civil, explicó que el contraste en las condiciones del clima se debe a la influencia del monzón mexicano en la zona costa, lo que favorece lluvias aisladas y descargas eléctricas, mientras que el resto del Estado permanece bajo la influencia de sistemas de alta presión que propician temperaturas elevadas.



**TIJUANA.- Invitan a la comunidad a asistir a la séptima edición del “Rosarito Beer Fest”, el sábado 19 de julio.**

FOTOS: JUAN BARRERA

## Rosarito Beer Fest regresa en su séptima edición

**TIJUANA.-** El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco) dio a conocer la realización de la séptima edición del “Rosarito Beer Fest”, el cual tendrá lugar este sábado 19 de julio con la participación de más de 20 cervecerías artesanales. El Lic. Juan Coronado Ruiz, director del Cotuco, destacó que este tipo de festivales forman parte del turismo de experiencias que impulsa a Baja California como un destino cervecero, reconocido a nivel nacional e internacional. “Siempre hemos visto el tema de la cerveza artesanal como un producto turístico que atrae visitantes nacionales y del otro lado de la frontera, para degustar los grandes sabores que se dan aquí en Baja California, por lo que no dudamos en que será todo un éxito”, expresó. Al respecto, Patricia Castillo, representante de relaciones públicas del Rosarito Beer Fest, explicó que el evento tiene como objetivo celebrar la cultura cervecera en un entorno familiar, frente al mar, con música en vivo, concursos y dinámicas de participación para los asistentes. “El Rosarito Beer Fest se organiza en colaboración con cervecerías locales, músicos, artistas, patrocinadores y productores regionales, buscando que cada edición supere la anterior en experiencia e integración comunitaria”, indicó. La edición 2025, detalló, incorporará el concurso “People’s Choice”, donde el público votará por la mejor cerveza, cervecería y stand, mediante códigos QR instalados en cada módulo para registrar su elección en tiempo real, lo que aportará dinamismo y retroalimentación directa. En ese sentido, Patricia Castillo mencionó que se espera una asistencia de más de 1,500 personas, entre turistas nacionales, visitantes locales y medios especializados, lo que posiciona a Playas de Rosarito como un referente en el turismo gastronómico y cervecero del noroeste del país. “Este festival impulsa la economía, promueve el consumo responsable, y da visibilidad al talento emprendedor, musical y artístico de la región, en un espacio donde todos puedan disfrutar”, afirmó. En la conferencia también estuvieron Luis Enrique Reyes Zanabria, director de Rosarito Beer Fest; el Lic. Saúl Álvarez Rojas, director general del Cotuco de Playas de Rosarito; y el Lic. Sergio Michel Marín, presidente de la Asociación de Cerveceros de Tijuana. (scg)

## Espera CCE solución a los apagones con visita de la directora de la CFE

**MEXICALI.-** La visita de la directora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Emilia Calleja Alor, a la capital bajacaliforniana fue recibida como una señal de apertura institucional, pero también como una oportunidad para ejercer presión desde el sector productivo. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) Mexicali, Octavio Sandoval López, aprovechó la coyuntura para exigir soluciones concretas ante los apagones y mayor rigor en el seguimiento de casos de opacidad financiera. El dirigente empresarial valoró la visita como una “condición favorable”, al generar cercanía con el problema energético que enfrenta Mexicali.



**MEXICALI.- El CCE espera sensibilidad y resultados ante apagones tras la visita de la directora de la CFE por primera ocasión a la ciudad.**

Sin embargo, también advirtió que la infraestructura actual ha sido rebasada por el crecimiento urbano y que las subestaciones operan al límite de capacidad. “El CCE busca una audiencia formal con Calleja Alor para presentar propuestas técnicas, tanto inmediatas como de largo plazo, orientadas a mejorar la distribución energética

y evitar que la ciudad pierda competitividad. La petición va acompañada de un reconocimiento público a los trabajadores de la CFE, quienes operan bajo condiciones climáticas extremas”, externó. Paralelamente, el sector empresarial fijó postura

sobre la devolución de 172 millones de pesos por parte de banca Afirme, relacionados con el fallido proyecto fotovoltaico Next Energy. Aunque celebran la recuperación de los recursos, subrayan que esto no exime de responsabilidad a funcionarios del pasado gobierno.

### MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN

## Buscan CANIRAC y COTUCO impulso gastronómico de Mexicali

**MEXICALI.-** Para transformar su riqueza culinaria en una palanca de desarrollo económico y turístico, el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) y la Cámara Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) formalizaron un convenio que busca fortalecer a las pequeñas y medianas empresas del sector gastronómico. La firma plantea tres líneas de acción: promoción nacional de la cocina cachanilla, profesionalización del personal en el sector restaurantera y vinculación directa con instituciones educativas para abrir campo laboral a egresados. La iniciativa surge como respuesta al preocupante dato de que 8 de cada 10 restaurantes cierran durante el primer año, señaló el presidente de CANIRAC, Alán Rodríguez. “Este convenio está pensa-



**MEXICALI.- Con la firma del convenio CANIRAC pretende mayor turismo gastronómico en la ciudad.**

do para apoyar a los pequeños empresarios, que son quienes sostienen el empleo en este rubro. La cocina de Mexicali es reflejo de su diversidad, y tiene el potencial de atraer turistas al nivel de ciudades que han logrado aumentos del 30 al 40% en visitantes”, afirmó Rodríguez.

Por su parte, María de los Ángeles Murillo Flores, titular de COTUCO, destacó la importancia de una visión integral. “La gastronomía va más allá del sabor, es identidad, es economía y es oportunidad. Trabajar con CANIRAC es garantía de que esa visión tendrá impacto”, agregó.

**YANG RIVERA**  
TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

*Promoción*

**\$490 PESOS**

Precio regular \$590 pesos

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Agenda cita:

**664-567-7036**

**YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN**  
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RIO, TIJANA, B.C.



FOTO: CORTESÍA

RENUEVA CONTRATO HASTA 2031

# Lamine Yamal, EL NUEVO '10' del Barcelona

BARCELONA, España.- El FC Barcelona hizo oficial este miércoles que Lamine Yamal portará el dorsal número 10 del primer equipo a partir de la temporada 2025/26. El anuncio se dio durante un acto en las oficinas del club, en el que el jugador también firmó su contrato de renovación, que lo vincula con la institución hasta el año 2031.

2B



JORNADA 2

APERTURA 2025

AYER:



ESTADIO: CIUDAD DE LOS DEPORTES



ESTADIO: CORONA

VIERNES:



HORA: 18:00

ESTADIO: VICTORIA



HORA: 20:00

ESTADIO: ALFONSO LASTRAS



HORA: 20:05

ESTADIO: EL ENCANTO

SÁBADO:



HORA: 18:00

ESTADIO: UNIVERSITARIO



HORA: 20:05

ESTADIO: JALISCO

DOMINGO:



HORA: 11:00

ESTADIO: OLÍMPICO UNIVERSITARIO

## JORNADA 2 LIGA MX

# TROPIEZO EN LA CAPITAL

Xolos cayó ante América en la Ciudad de México; la derrota es la primera para el "Loco" Abreu y su equipo en el arranque del Apertura 2025

REDACCIÓN  
el mexicano

**C**UADRU DE MÉXICO.- El América venció 3-1 a Xolos en un partido que se vio interrumpido por la tormenta que apareció en la capital del país, pero que la localía aprovechó para definir. El cotejo significó el arranque de la Jornada 2 del Apertura 2025 de la Liga MX en el Estadio Ciudad de los Deportes la noche de este miércoles.

Las Águilas llegaban al encuentro tras empatar 1-1 con

Juárez en la jornada inaugural, mientras que Tijuana venía de derrotar 1-0 a Querétaro.

Al minuto 32, el árbitro marcó penal a favor del América por una falta sobre Sebastián Cáceres. Brian Rodríguez convirtió la pena máxima al 35, en lo que fue su partido número 100 con el club y su gol número 25 en encuentros oficiales.

El primer tiempo concluyó con ventaja de 1-0 para el equipo local. Israel Reyes también alcanzó los 100 partidos oficiales con el equipo.

En la segunda mitad, Xolos empató al minuto 56 con una

anotación de Ramiro Árciga, quien definió tras un pase filtrado de Kevin Castañeda. Fue el primer gol de Árciga en la Liga MX.

Al minuto 65, el partido fue suspendido durante 35 minutos debido a una tormenta eléctrica en la zona. Una vez reanudado, América recuperó la ventaja al 64 (tiempo oficial de juego) con un remate de cabeza de Salvador Aguirre tras un centro de Ricardo Violante. Al minuto 90, Brian Rodríguez marcó su segundo gol del encuentro, sellando el marcador 3-1.

2B

## 'VITINHO' LLEGA A LA FRONTERA

Xolos hizo oficial el fichaje del jugador brasileño, Vitor Samuel "Vitinho" Ferreira Arantes, como refuerzo para este Apertura 2025, y quien proviene del Club Atlético San Luis.

El delantero brasileño habría llegado al equipo canino con un contrato de 3 millones de dólares. Debutó con la "Jauría" este miércoles ante las Águilas del América.

PÁG. 4B



## DESPUÉS DE 28 AÑOS

# ITALIA SORPRENDE Y VA A SEMIFINALES DE LA EURO

GINEBRA, Suiza.- La capitana italiana, Cristiana Girelli, marcó de cabeza el gol de la victoria en el minuto 90 y envió a las Azzurre a su primera semifinal de la Eurocopa femenina de la UEFA en 28 años.

Girelli le había dado a Italia una merecida ventaja justo después del descanso, pero Ada Hegerberg, tras

2B



FOTO: CORTESÍA

## PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO

# Analiza MLB logística para Los Ángeles 2028

ATLANTA.- Las plantillas de las Grandes Ligas de Beisbol están repletas de talento de todo el mundo. En 2028, muchos de esos jugadores podrían encontrarse compitiendo entre sí por el máximo galardón internacional: una medalla de oro olímpica.

2B



FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

| HORARIO | PARTIDOS 18 DE JULIO |    |           | LOCAL | EMPATE | VISITANTE |
|---------|----------------------|----|-----------|-------|--------|-----------|
| 19:00   | NECAXA               | VS | QUERÉTARO | -182  | +330   | +425      |
| 21:00   | ATL. SAN LUIS        | VS | MONTERREY | +240  | +265   | -103      |
| 21:00   | MAZATLÁN             | VS | PUEBLA    | +118  | +225   | +230      |

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$6,690

Recibe de regalo\*  
\$1,000  
SIN DEPÓSITO



BAJA LA APP EN caliente.mx





# LOGRAN HAZAÑA EN EVENTO BRILLAN TIJUANENSES EN EL JUEGO DE ESTRELLAS 2025

### Alejandro Kirk y Jonathan Aranda conectaron hit en el Juego de Estrellas que se desarrolló en Atlanta

REDACCIÓN  
*el mexicano*

**A**TLANTA.- Sólo tres jugadores nacidos en México han bateado de hit en un Juego de Estrellas de Grandes Ligas. Alejandro Kirk y Jonathan Aranda están en esa lista. Los tijuaneños se convirtieron en los primeros peloteros nativos de nuestro

**PRIMEROS**  
Los tijuaneños se convirtieron en los primeros peloteros nativos de nuestro país en batear imparables en “Clásico de Media Temporada” desde 1954

país en batear imparables en “Clásico de Media Temporada” desde 1954, cuando Beto Ávila, representando a Indios de Cleveland, conectó tres hits en el duelo estelar. Dos años antes, el veracruzano había registrado su primer indiscutible en Juego de Estrellas. En el duelo del martes en Truist Park, Alejandro Kirk, receptor de Azulejos de Toronto, bateó hit en la séptima entrada a un lanzamiento del pitcher Adrián Morejón de Padres de San Diego. El egresado de la Academia de Toros de Tijuana anotó más tarde con el cuadrangular de Brent Rooker. Por su parte, Aranda Ventura, primera base de Rays de Tampa Bay, también se unió a la lista de nacidos en México con hits en Ligas Mayores tras su batazo

a la pradera derecha en el octavo capítulo. Una entrada antes el ex prospecto de Toros de Tijuana, había recibido pasaporte y anotó carrera. Entre los nacidos en México que participaron en Juego de Estrellas de Grandes Ligas, sólo Beto Ávila había recibido pasaporte y anotado carrera en un encuentro de luminarias. En la lista de 16 paisanos convocados a duelos estelares, están los jugadores de posición Beto Ávila (3), Jorge Orta (2), Vinicio Castilla (2), Alejandro Kirk (2), Isaac Paredes (2) y Jonathan Aranda (1). El “charolito” no jugó en ninguna de sus invitaciones. En cuanto a Beto Ávila, acumuló cuatro hits en Juegos de Estrellas de Ligas Mayores.

## TRABAJA PARA VOLVER A GRANDES LIGAS

# Lanza Blane Snell en la rehabilitación

LOS ÁNGELES, California.- Blake Snell dio otro paso hacia su eventual regreso a las Grandes Ligas el martes por la noche. Snell hizo su segunda apertura de rehabilitación, esta vez con la filial de los Dodgers en la Liga Compleja de Arizona, lanzando tres entradas de una carrera con siete ponches. Tras permitir dobles consecutivos al comienzo de la parte baja de la primera, Snell retiró a nueve de los últimos 10 bateadores que enfrentó. El zurdo de 32 años se está recuperando de una inflamación en el hombro izquierdo, que lo llevó a la lista de lesionados el 6 de abril, retroactivo al 3 de abril. Experimentó molestias persistentes en el hombro mientras intentaba inicialmente volver a aumentar su nivel en abril.

Por fin, su regreso parece estar cerca. Snell lanzó 31 lanzamientos en dos entradas sin permitir carreras en su primera apertura de rehabilitación con Rancho Cucamonga, Clase A, el 10 de julio. Los Dodgers quieren que haga al menos tres aperturas de rehabilitación y que alcance el rango de cinco entradas y 75 lanzamientos antes de reincorporarse al club. Snell tuvo una efectividad de 2.00 en dos aperturas con los Dodgers antes de lesionarse. Está en el primer año de un contrato de cinco años y \$182 millones de dólares que firmó en la pretemporada. Snell no es el único lanzador de los Dodgers que se recupera. El veterano lanzador derecho Blake Treinen, en la lista de lesionados desde el 19 de abril por una contractura



El zurdo se mantuvo tres entradas en el montículo en su segunda salida.

FOTO: CORTESÍA

en el antebrazo derecho, realizó su tercera aparición en rehabilitación relevando a Snell el martes por la noche. Treinen permitió un jonrón en una entrada de trabajo, ponchando a un lanzador.

## Italia...

VIENE DE LA PORTADA

fallar su segundo penalti de la final, empató y Noruega parecía tener más posibilidades de ganar. Sin embargo, Girelli tenía otras ideas para desatar una celebración entusiasta en Ginebra, adonde Italia regresará el martes para intentar alcanzar su tercera final. Signe Gaupset, la joven de 20 años que, con el primer puesto del Grupo A ya asegurado, fue titular con Noruega contra Islandia, anotando dos goles y dando dos asistencias más, conservó su puesto en ataque. Su compañera de la tercera jornada, Lisa Naalsund, mantuvo su rol en el mediocampo, con Guro Reiten, inusualmente desplegado como lateral izquierdo en lugar de la sancionada Marit Bratberg Lund, y Maren Mjelde, ahora acompañando a Tuva Hansen en el mediocampo. Italia volvió a un 3-5-2, con Lucia Di Guglielmo, Emma Severini y Girelli de vuelta en el once tras su derrota por 3-1 ante España. Arianna Caruso estuvo cerca al principio, superando al Naalsund y metiendo el balón entre las piernas de Mjel-

de, pero su disparo golpeó en Tuva Hansen y se marchó desviado. Barbara Bonansea era una amenaza por la banda izquierda y lanzó un centro preciso que Girelli cabeceó desviado mientras Severini buscaba el mismo balón. Severini se despejó con un pase de primera de Manuela Giugliano, pero Cecilie Fiskerstrand atajó. Italia siguió dominando, y Di Guglielmo desvió un disparo tras combinar con Severini. Al final de la primera mitad, Noruega casi se adelantó contra el ritmo del partido cuando Thea Bjelde centró raso, pero Elena Linari hizo lo suficiente para evitar un disparo limpio de Hegerberg, quien marcó en cuartos de final hace 12 años contra España. En aquel entonces era la joven promesa, pero su equivalente en 2025, Gaupset, intentó un disparo fulgurante desde lejos que se marchó desviado por poco, ante la desubicación de la portera italiana Laura Giuliani. Sin embargo, Italia retomó su dominio tras el descanso y a los cinco minutos se puso por delante. Caruso habilitó a Sofia Cantore por la derecha y su centro raso en diagonal fue rematado con el pie por

Girelli. Las Azzurre presionaron para añadir el segundo gol, pero cuando Naalsund envió un centro alto, Linari impidió el paso de Hegerberg dentro del área. La capitana noruega dio un paso al frente, pero, al igual que contra Suiza en la primera jornada, lanzó el penalti fuera. En el partido contra Suiza, Hegerberg ya había marcado. Esta noche, era evidente que quería compensar rápidamente el penal fallado, pidiendo el balón a gritos cuando sus compañeras se preparaban para centrar, y apenas seis minutos después del penalti, finalmente encontró el objetivo, rematando con destreza un pase largo de Mjelde tras adelantarse a Giuliani. Ahora Noruega dominaba la ofensiva, y si alguien iba a ganar antes de la prórroga, parecía ser la bicampeona. En cambio, Italia, dos veces subcampeona, tuvo la última palabra: Cantore envió un centro largo desde la izquierda que Girelli remató de cabeza a la perfección en el segundo palo. Pronto encabezó las celebraciones posteriores al partido ante la emocionada afición azzurra tras esa portería.

## Tropiezo...

VIENE DE LA PORTADA

Durante el partido, “La Pantera” Zúñiga, ex de Xolos, debutó con el primer equipo del América. Con este resultado, América sumó su primera victoria en el torneo para llegar a 4 unidades. Mientras que la derrota significó la primera para Sebastián “Loco” Abreu y la Jauría, que se quedan con 3 puntos, en el arranque del Apertura 2025.

## Analiza...

VIENE DE LA PORTADA

Directivos de la MLB se reunieron con representantes de LA28, y el comisionado Rob Manfred declaró que la liga está “tratando de resolver los problemas logísticos” que permitirían a los jugadores de Grandes Ligas participar por primera vez en unos Juegos Olímpicos de Verano. Aún queda mucho por hacer para que esto sea una realidad, pero el interés está presente tanto en la liga como en sus jugadores. “Creo que la idea de jugar en Los Ángeles en 2028, independientemente de las ventajas de la posibilidad de seguir participando en los Juegos Olímpicos en otra sede, tiene cierto mérito”, dijo Manfred durante una sesión de preguntas y respuestas con la Asociación de Escritores de Beisbol de Estados Unidos. “Creo que es una oportunidad para promocionar el deporte a un nivel global”. Manfred afirmó que los organizadores

## Lamine...

VIENE DE LA PORTADA

La presentación contó con la presencia del presidente del club, Joan Laporta, quien entregó personalmente la camiseta con el número 10 al futbolista. También estuvieron presentes integrantes de la Comisión Deportiva, como el vicepresidente deportivo Rafa Yuste, el director del área de fútbol Deco, el coordinador del área Bojan Krkic y el directivo Joan Soller. Lamine asistió al evento acompañado por miembros de su familia. El dorsal número 10, libre desde la cesión de Ansu Fati al AS Mónaco, es uno de los más representativos del club catalán y ha sido utilizado anteriormente por figuras como Lionel Messi y Ronaldinho. Su asignación a Lamine Yamal se interpreta como un paso más en su proceso de consolidación dentro del primer equipo, tras su debut con el dorsal 41, su paso por el 27 y su última temporada con el 19. Después de la firma y presentación, el jugador se trasladó a la tienda oficial del club, donde personalizó su camiseta con su nombre y nuevo número. El acto también coincidió con la creación de un mural en su honor en el barrio de Rocafonda, su lugar de origen, donde se representa al futbolista acompañado del dorsal 10, como muestra de reconocimiento por parte de la comunidad. Con esta renovación y la asignación del dorsal, el club reafirma su apuesta por el joven canterano de La Masia de cara a la temporada 2025/26, en la que el FC Barcelona buscará defender los títulos de Liga, Copa del Rey y Supercopa de España conseguidos en la campaña anterior. olímpicos también se reunirán con la Asociación de Jugadores de la MLB para analizar la posibilidad de que jugadores de las Grandes Ligas participen en los Juegos de Los Angeles. Durante su reunión con la BBWAA, el director ejecutivo de la MLBPA, Tony Clark, comentó sobre la idea: «Los jugadores están interesados».

La MLB tendrá que tener conversaciones con la MLBPA para hacer realidad el sueño olímpico para sus jugadores, pero Manfred dijo que “ese proceso continúa adelante de manera positiva”.

Las repercusiones en el calendario de la MLB de 2028 serán el factor logístico más importante. El lunes se anunció que el torneo de beisbol de los Juegos Olímpicos se jugaría del 15 al 20 de julio en el Dodger Stadium. Esto coincide con la época en que la MLB suele celebrar sus festividades del Juego de las Estrellas, aunque Manfred indicó que incluso si los jugadores de la MLB participan en los Juegos Olímpicos, el calendario permitiría que la liga también celebrara un All-Star Game.

OCTAVA FECHA DEL SERIAL 2025

# Invitan a carrera “Mis Patas y Yo 5K”

ENSENADA.- El Club de deportista con parálisis cerebral Titanes de Ensenada abrió sus inscripciones para celebrar una edición más de su carrera atlética “Mis Patas y Yo” a celebrarse el domingo 3 de agosto, dentro de la octava fecha del Serial Atlético Ensenada 2025.

Sonia Soltero, presidente del Club Titanes, dio a conocer que la justa atlética tiene un costo de recuperación de 150 pesos y es en beneficio de los deportistas del club, y se correrá el domingo 3 de agosto con salida a las 8:00 de la mañana en Macroplaza Del Mar, mismo lugar de la meta.

Las inscripciones se están llevando a cabo en Granja San Francisco de Av. Juárez y Aldama, y por transferencia al WhatsApp 646-149-8589.

En esta edición se estará premiando en efectivo a los tres primeros lugares absolutos en ambas ramas, así como la medalla correspondiente a la octava fecha del Serial 2025.

Las categorías a participar van desde los 12 y Menores hasta 70 Años y Más, así como las categorías de Personas con Discapacidad y Mascotas, sin faltar las carreras infantiles que son totalmente gratuitas.



La justa se celebrará el domingo 3 de agosto.

FOTO: CORTESÍA

SUPER LIGA FEMENIL

## Logra boleto a final la Suprema/Juguería

ENSENADA.- Con una victoria de cinco goles por tres sobre el conjunto Romany en el partido de vuelta de las semifinales, el equipo Farmacia Suprema/La Juguería aseguró su pase a una final más dentro de la categoría Primera Fuerza de la Super Liga Femenil de Fútbol



Suprema/La Juguería protagonizará una final más dentro de la categoría de Primera Fuerza.

FOTO: CORTESÍA

CAMPEONATO ENSENADA 2025

## CONSIGUEN MEDALLAS EN ABIERTO DE ARTES MARCIALES

ENSENADA.- Los atletas Fernanda Juárez Villa, Axel Cota Escalante, Axel Vázquez y Christian Huerta Pomposo tuvieron una destacada participación en el torneo abierto de artes marciales “Campeonato Ensenada”, realizado el pasado fin de semana en el gimnasio de la UABC, ubicado en el fraccionamiento Valle Dorado.

El evento reunió a competidores de diversas escuelas de artes marciales de California, Estados Unidos, así como de los municipios de Tijuana, Mexicali, Tecate, Rosarito y Ensenada, fungiendo este último como sede del torneo.

Fernanda Juárez, Axel Cota, Axel Vázquez y Christian Huerta representaron a la escuela Vea Karate Studio Tang Soo Do Ensenada, logrando excelentes resultados

que les permitieron subir al pódium de premiación.

FERNANDA JUÁREZ VILLA

Armas de Bong, 7-9 Años Mixto, Oro

Forma tradicional, 6-7 Años Mixto, Bronce

Combate, 6-7 Años Niñas, Plata

Combate Fogueo, Oro

AXEL COTA ESCALANTES

Armas de Bong, 10-11 Años Mixto, Plata

Combate, 10-11 Años Niños, Plata

AXEL VÁZQUEZ

Armas Bong, 12-14 Años, Plata

Forma Tradicional, 12-13 Años Mixto - Plata

Combate, 12-13 Años, Plata

CHRISTIAN HUERTA POMPOSO

Forma Tradicional, 18 años y Más, Bronce



Fernanda Juárez se colgó medallas de oro, plata y bronce.

FOTO: CORTESÍA



Las acciones realizadas en la UD Rosas Magallón incluyeron la eliminación de grafitis mediante pintura, así como la renovación de la cancha, las gradas y la caseta.

## 17 DE ABRIL Y ROSAS MAGALLÓN

# REHABILITAN ESPACIOS DEPORTIVOS EN COLONIAS

Los trabajos fueron realizados por el Instituto Municipal del Deporte y Recreación como parte del programa “Tu Colonia, Nuestra Prioridad”

REDACCIÓN

el mexicano

ENSENADA.- Como parte del programa “Tu Colonia, Nuestra Prioridad”, el XXV Ayuntamiento de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere) y en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, llevó a cabo labores de rehabilitación en las unidades deportivas de las colonias 17 de Abril y Rosas Magallón.

En la unidad deportiva de la colonia 17 de Abril se realizaron trabajos como la rehabilitación y pintura de una pared, el pintado general de la cancha y la rotulación de las áreas deportivas, con el objetivo de ofrecer espacios dignos, seguros y funcionales para el disfrute de la comunidad.

En la unidad deportiva Rosas Magallón, las acciones incluyeron la eliminación de grafitis mediante pintura, la renovación de la cancha, la rehabilitación de las gradas y de la caseta de entrada, buscando fomentar la práctica deportiva en un



En la unidad deportiva de la colonia 17 de Abril destacan la rehabilitación y pintado de una pared, de la cancha y el rotulado de las áreas deportivas.



El XXV Ayuntamiento reafirma su compromiso con la creación y mantenimiento de entornos que fomenten la activación física, el deporte y la sana convivencia.

FOTOS: CORTESÍA

entorno adecuado.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con el rescate y mantenimiento

de espacios públicos que promuevan la activación física, la sana convivencia y el bienestar social de las familias ensenadenses.

## ENSENADA, TIJUANA, MEXICALI Y ROSARITO

# LISTO, EL ESTATAL DE CACHIBOL 2025

ENSENADA.- Todo se encuentra listo para que este próximo sábado en las canchas uno y dos del gimnasio José Ma. Morelos y Pavón, en Chapultepec, se desarrolle el Torneo Estatal de Cachibol 2025, contando con la participación de equipos representativos de Mexicali, Tijuana, Rosarito y Ensenada

El evento promovido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación, en coordinación con la Liga Municipal de Cachibol de Ensenada, será coordinado por Arturo Rodríguez.

El certamen se jugará dentro de la rama Femenil en las categorías de 50 a 59 años y 60 años y más, con la participación de los equipos; Chicuelas de Ensenada, Grizzlies de Ensenada, Purples de Tijuana, TJ Stars de Tijuana, SNTE Mexicali, Mexicali Siempre Amigas y Rosarito, quienes se reunirán para jugar el próximo sábado 19 de julio a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del Gimnasio de Chapultepec.



El gimnasio de Chapultepec será la sede del torneo Estatal de Cachibol 2025.

FOTO: CORTESÍA

## GIMNASIO CHAPULTEPEC A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS

| CANCHA 1                       |    |                         |  |
|--------------------------------|----|-------------------------|--|
| <b>Categoría 50-59 Años</b>    |    |                         |  |
| J1.- Grizzlies Ensenada        | vs | Purples Girls Tijuana   |  |
| J2.- Mexicali Siempre Amigas   | vs | SNTE Mexicali           |  |
| J3.- Purples Girls Tijuana     | vs | Mexicali Siempre Amigas |  |
| J4.- Grizzlies Ensenada        | vs | SNTE Mexicali           |  |
| J5.- SNTE Mexicali             | vs | Purples Girls Tijuana   |  |
| J6.- Grizzlies Ensenada        | vs | Mexicali Siempre Amigas |  |
| CANCHA 2                       |    |                         |  |
| <b>Categoría 60 Años y Más</b> |    |                         |  |
| J1.- Chicuelas Ensenada        | vs | Rosarito                |  |
| J2.- TJ Stars Tijuana          | vs | Siempre Amigas Mexicali |  |
| J3.- Chicuelas Ensenada        | vs | Siempre Amigas Mexicali |  |
| J4.- TJ Stars Tijuana          | vs | Rosarito                |  |
| J5.- Rosarito v                | s  | Siempre Amigas Mexicali |  |
| J6.- Chicuelas Ensenada        | vs | TJ Stars Tijuana        |  |

# SERÁ FUNCIÓN ESTE VIERNES

## Resaltan preparación rumbo a Noche de Box

POR ARLENE MORENO  
*el mexicano*

TIJUANA.- Una disputa en la que la madurez afrontará a la juventud será la que sostendrán los protagonistas de la pelea estelar de la función Noche de Box 51, que tendrá lugar este viernes a partir de las 19:00 horas en un popular hotel ubicado sobre el bulevar Agua Caliente.

El tijuanaense Manuel “Baby” Zepeda (24-8-0) buscará establecer el rumbo que tomará su carrera en el futuro próximo al afrontar al cachanilla Martín “Carita” Martínez (10-1-1), en combate pactado en peso Super Welter a 8 rounds.

“Siempre me preparo bien y no estoy pensando en una derrota”, expresó Zepeda este miércoles en conferencia de prensa, tras un comentario realizado por el promotor de Martínez, Alberto Ramos, quien señaló que una derrota podría significar el retiro para el tijuanaense de 28 años de edad. “Me siento en la mejor forma de mi carrera,

soy un boxeador maduro y ese día lo voy a demostrar”, añadió.

Por su parte “Carita” Martínez, que en la conferencia estuvo acompañado por Ramos, resaltó la oportunidad que representa el enfrentar a un boxeador de mayor experiencia, en un entorno adverso, que también podría contribuir a darle otro rumbo a su carrera profesional.

“Nos hemos preparado muy bien a consciencia, sabemos que tenemos un buen rival. Nunca dejamos de entrenar y nos estamos preparando muy fuerte y estoy consciente que mi rival también”, compartió Martínez, de 23 años, que enfrentará a Zepeda en una pelea pactada a 157 libras, poco más de 71 kilos.

La velada de este viernes estará conformada 10 combates, entre los que destaca el retorno a la actividad de Cristian “Bronco” Escobar. El evento es organizado de manera conjunta por Marron’s Promotions, Promociones Mayen, 8 Count Media, Fabrica de Campeones y Guerreros Promotions.



La cartelera está conformada por 10 combates.

FOTO: CORTESÍA

### PRIMER TORNEO INTERCLUBES

## Club Frontera Pádel, con dominio marcado

TIJUANA.- No hubo espacio para dudas, los seleccionados del Club Frontera Pádel no solo ganaron el Primer Torneo Interclubes de Pádel 2025, lo hizo con una contundencia pocas veces vista en el deporte local. Desde la primera jornada realizada en el Tijuana Pádel, ya se intuía que el torneo tenía dueño, pero fue en la segunda realizada en el Baja Pádel Club, que su dominio fue marcado y el pasado fin de semana en la tercera fecha, celebrada precisamente en sus canchas, fue donde confirmaron que su nivel estaba varios escalones por encima de los otros clubs.

La diferencia fue abismal: 71 partidos ganados para Frontera Pádel, contra apenas 39 de Baja Pádel y 30 de Tijuana Pádel. Y si quedaba alguna duda, en la última jornada celebrada este sábado, el dominio fue aplastante: 29 partidos ganados para los locales, mientras que sus dos rivales apenas pudieron rescatar 9 triunfos cada uno.

“Fue un tsunami, fue avasallador desde la segunda jornada”, fue la frase que quedó marcada entre los jugadores y asistentes. La intensidad, la garra y la técnica de los jugadores del Frontera Pádel se reflejó en cada duelo, en cada grito de su porra encabezada

por Iván García, en cada victoria.

Uno de los partidos más reñidos fue el de Christina Romero y Arlen Acosta, en la categoría 6ta femenil, que terminó 6-4 / 4-6 y un cardíaco tie break de 11-8. En la rama varonil, Ysrael Medrano y Raymundo Valdez ofrecieron un partidazo en la categoría 3 varonil, también definido en tres sets: 6-4 / 3-6 / y en tie break de 11-9.

Edwin Cortez, director general del Frontera Pádel Club y también jugador, no pudo ocultar su emoción al concluir el torneo. “Este Interclub se hizo para crecer el deporte, para convivir, y sinceramente, lo que vivimos estas tres jornadas fue algo hermoso. La primera la perdimos por un partido, pero en la segunda arrasamos y en esta última ganamos por el triple”, declaró.

Cortez resaltó el trabajo del coach Federico Albis, quien estuvo a cargo de la preparación intensiva de los jugadores en los últimos dos meses. “La diferencia se notó. Sobre todo en quinta y sexta categoría, donde los chicos llevan apenas tres meses con Fedé y ya se volvieron los más fuertes. Estoy orgulloso de todos, incluso de los que perdieron, porque esto es un equipo”, dijo.



Frontera Pádel Club arrasa en el Primer Torneo Interclubes de Tijuana 2025.

FOTO: CORTESÍA



## REFUERZA ATAQUE TIJUANA

# ‘VITINHO’ LLEGA A LA FRONTERA

El atacante brasileño se suma como nuevo refuerzo de los rojinegros para el Apertura 2025

REDACCIÓN  
*el mexicano*

TIJUANA.- El Club Tijuana Xolotzcuintles hizo oficial este miércoles el fichaje del jugador brasileño Vitor Samuel Ferreira Arantes “Vitinho”, quien proviene del Club Atlético San Luis. Diversos reportes señalan que el delantero llegó al equipo tijuanaense a cambio de 3 millones de dólares.

“Brasil. Conocido por su Samba, el carnaval y el futbol. Llevamos el futbol en la sangre. Se podría decir que nos dan un balón cuando llegamos al mundo se siente como si fuera una religión”, señala un video que publicó el Club Tijuana en sus redes sociales, “soy Vitor Samuel Ferreira Arantes y ya estoy en casa”, expresa el futbolista en el promocional.

Vitinho, de 24 años de edad y originario de Acreúna, Goiás, Brasil, jugó para las fuerzas básicas de São Paulo desde la Sub-17 hasta

### CONTRATO

El delantero brasileño habría llegado a la Jauría por un contrato de 3 millones de dólares



El jugador llegó a México para fichar con el Atlético San Luis en el Apertura 2022.

FOTOS: CORTESÍA

la Sub-20. Debutó profesionalmente el 25 de abril del 2021 en el torneo Paulista A.

El jugador llegó al balompié mexicano para fichar con el Atlético San Luis en el Apertura 2022, y hasta su último torneo marcó 18 goles con la institución potosina, con la que disputó un total de 101 partidos, convirtiéndose en un elemento clave del equipo durante su estancia.

Vitinho tiene experiencia en el futbol mexicano, posee velocidad y técnica en el ataque.

### LLEGA PARA TEMPORADA 2025

## REFUERZA HARANGI DEFENSA DEL SDFC

SAN DIEGO, California.- El San Diego FC (SDFC) anunció este miércoles que el Club ha adquirido al defensa Aiden Harangi, cedido hasta el final de la temporada 2025, procedente del Eintracht Frankfurt de la Bundesliga. Harangi se incorporará a la plantilla a la espera de recibir su Certificado de Transferencia Internacional (CTI).

“Aiden es otro joven defensor talentoso con un buen conocimiento del juego”, declaró el director deportivo del SDFC, Tyler Heaps. “Nos entusiasma darle la bienvenida a San Diego y esperamos apoyar su desarrollo dentro de nuestro equipo durante el resto de la temporada”.

Nacido en Reston, Virginia, Harangi se une al SDFC tras pasar los últimos seis años formándose en la cantera del Eintracht Frankfurt. Pasó las dos últimas temporadas jugando para el Frankfurt II en

### BAJA

El equipo sandieguino también confirmó la salida del zaguero Jasper Löffelsend

la Hessenliga y la Regionalliga Südwest de Alemania, donde disputó 22 partidos (16 como titular) y disputó 1624 minutos.

A nivel internacional, Harangi ha representado a las Selecciones Nacionales Juveniles de Estados Unidos desde la categoría sub-17 hasta la sub-20. Ha disputado un total de 24 partidos internacionales en todas las categorías juveniles, incluyendo seis apariciones durante el subcampeonato de la Sub-20 de su país en el Campeonato Sub-20 de la CONCACAF de 2024.

El joven de 19 años también tiene doble nacionalidad y ha representado a Hungría en cinco partidos en las categorías sub-16 y sub-17.

El San Diego FC (SDFC) también anunció este miércoles que el club y el defensor Jasper Löffelsend acordaron mutuamente la rescisión del contrato. Löffelsend se unió al SDFC antes de la Temporada Inaugural 2025 del Club tras ser seleccionado de los Colorado Rapids en el Draft de Expansión de la MLS de 2025.

El jugador formó parte de la histórica plantilla del Club en la Temporada Inaugural y fue



Harangi ha representado a las Selecciones Juveniles de EU desde la categoría Sub 17 a la Sub 20.

FOTO: CORTESÍA

titular en el debut SDFC en la MLS con una victoria por 2-0 sobre el LA Galaxy el 23 de febrero de 2025.

Esta temporada, Löffelsend jugó 13 partidos (7 como titular) con el SDFC, registrando tres asistencias, su mejor marca personal en la MLS. Desde su llegada a la liga en 2022, ha disputado un total de 85 partidos (43 como titular), con cuatro asistencias y 3778 minutos de juego en todas las competiciones.



USARÁ AZÚCAR DE CAÑA

Coca Cola a la mexicana consumirá EU

El presidente Donald Trump aseguró este miércoles que Coca-Cola comenzará a utilizar azúcar de caña real en sus bebidas comercializadas en

PASA A LA PÁGINA 2-C

/1C

PROTESTAS EN RECHAZO A REDADAS



RESPUESTA A REDADAS DE TRUMP

Estallan huelga en los campos de California

“ÚNANSE A UN PARO LABORAL PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS Y HACER QUE NOS VALOREN”, FUE EL LLAMADO DE LOS ORGANIZADORES, QUIENES TAMBIÉN EXIGIERON AL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS APROBAR UNA VÍA A LA CIUDADANÍA PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO 16 de Julio.- Trabajadores agrícolas en California iniciaron una huelga de tres días, denominada “Huelga por la dignidad”, en protesta por las recientes redadas migratorias llevadas a cabo en

el sur del estado, que resultaron en más de 360 detenciones y la muerte de un trabajador mexicano.

La movilización fue convocada por organizaciones comunitarias, activistas y líderes del sector agrícola, quienes exigen el cese inmediato de estas operaciones por parte de auto-

PASA A LA PÁGINA 2-C



Los datos para la CURP biométrica son voluntarios.

CSP: NI PADRÓN NI LISTADO NOMINAL SERÁN SUSTITUIDOS

Agencias

CIUDAD DE MÉXICO.- Sheinbaum descarta que se vaya a pedir Padrón Electoral del INE para CURP biométrica; “ni está en la ley”, dice

La Presidenta aclaró que los datos para la CURP biométrica son voluntarios

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó

PASA A LA PÁGINA 2-C

AUTORIDADES, PETRIFICADAS

Tienen cárteles control sobre México: Trump

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO  
Agencia Reforma

WASHINGTON, EU 16 de Julio.- El Presidente Donald Trump dijo que los cárteles del narcotráfico tienen un “control tremendo” sobre las personas que resultan electas en México, durante una ceremonia de firma en la Casa Blanca.

“Tienen un control muy fuerte sobre México (los cárteles). Tenemos que hacer algo al respecto. No podemos permitir que eso siga ocurriendo”, dijo el Mandatario.

“Las autoridades mexicanas están petrificadas. Están petrificadas sobre presentarse en sus oficinas. Están aterradas de ir a trabajar porque los cárteles tienen un control tremendo sobre México, sobre los políticos y sobre las personas que resultan electas”.



Donald Trump, afirma que los cárteles tienen tremendo poder en México.

CATÁSTROFE



INUNDACIONES EN ZAPOPAN, DEJA CUANTIOSOS DAÑOS

ROBERTO TREJO  
Reporte Indigo

ZAPOPAN, JALISCO, 16 de Julio.- El desbordamiento de un canal en la colonia La Martinica, en Zapopan, provocó graves inundaciones que dejaron 144 viviendas con pérdida total en su menaje, además de decenas de vehículos dañados, esto en varias

PASA A LA PÁGINA 2-C

Alerta de tsunami por terremoto de 7.3 en Alaska

El Universal

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Julio.- Un poderoso terremoto de magnitud 7.3 estremeció este miércoles la costa sur del estado de Alaska, provocando la activación inmediata de una alerta de tsunami en la región, de acuerdo con el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

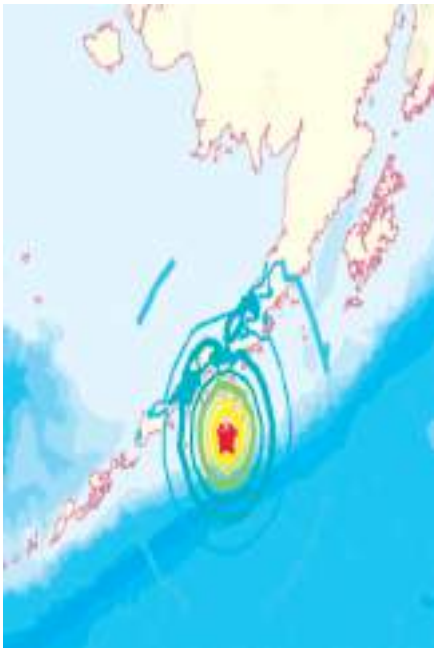
El epicentro del sismo se localizó a 87 kilómetros al sur de Sand Point, una remota localidad del archipiélago Shumagin, en el mar de Bering. El movimiento telúrico se originó a una profundidad de 20.1 kilómetros, una mag-

nitud considerada potencialmente peligrosa debido a su escasa distancia respecto a la superficie.

El Centro Nacional de Alerta de Tsunamis confirmó que se ha emitido una advertencia para diversas zonas de la costa sur de Alaska y la península del mismo nombre, incluyendo comunidades como Cold Bay, King Cove, Sand Point y Kodiak, debido a la posibilidad de olas peligrosas para la población costera.

Hasta el momento no se han reportado víctimas ni daños materiales de consideración, pero las autoridades lo-

PASA A LA PÁGINA 2-C



NARCOTRÁFICO



Aseguran embarcación con más de media tonelada de cocaína en Oaxaca; hay 4 detenidos.

‘Atoran’ en Oaxaca ‘narconavío’ con media tonelada de cocaína

AGENCIAS

OAXACA, 16 de Julio.- Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que personal de la Secretaría de Marina aseguró una embarcación y detuvo a cuatro personas que transportaban más de media tonelada de cocaína en las costas de Oaxaca.

A través de redes sociales, el titular de Seguridad indicó que con este decomiso suman más de 45 toneladas de esta droga aseguradas en la presente administración.

La incautación representa una afectación económica a la delincuencia organizada de más de 130 millones de pesos y miles de dosis de droga que no llegarán a nuestras calles.

# ESTALLAN ...

## VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ridades federales, así como el reconocimiento legal de quienes laboran en el campo.

“Únanse a un paro laboral para defender nuestros derechos y hacer que nos valoren”, fue el llamado de los organizadores, quienes también exigieron al Congreso de Estados Unidos aprobar una vía a la ciudadanía para los trabajadores agrícolas, muchos de los cuales han contribuido durante años a la economía del país sin contar con garantías legales ni seguridad jurídica.

Las redadas, realizadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), se concentraron principalmente en granjas de cannabis del sur de California. Sin embargo, según denunciaron organizaciones de civiles, también afectaron a jornaleros que buscaban empleo en tiendas como Home Depot y a otros inmigrantes que, a pesar de no tener antecedentes penales, fueron arrestados en las operaciones.

# Coca ...

## VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Estados Unidos, reemplazando el jarabe de maíz de alta fructosa, un ingrediente que ha sido señalado por sus posibles efectos nocivos en la salud.

Desde mediados de los años 80, Coca-Cola reemplazó el azúcar de caña por jarabe de maíz en su producción estadounidense, motivada por la abundancia y el menor precio del maíz subsidiado. Sin embargo, en países como México o Reino Unido, la compañía sigue utilizando azúcar, lo que ha mantenido alta la demanda en Estados Unidos por la llamada “Coca Mexicana” (Mexican Coke).

La decisión de cambiar el endulzante parece estar influida por la

“Por demasiado tiempo hemos cosechado la abundancia de esta tierra mientras vivíamos en la escasez. Por demasiado tiempo hemos sacrificado nuestra salud, nuestra juventud, nuestras familias, todo sin la retención básica de la ciudadanía”, expresaron varios trabajadores en una rueda de prensa celebrada en Los Ángeles, según reportaron medios estadounidenses.

Flor Martínez Zaragoza, activista e influencer conocida por su trabajo con la organización Celebration Nation, señaló durante una conferencia de prensa en la Placita Olvera que esta huelga es una respuesta directa a las redadas que han sembrado miedo y desestabilizado comunidades enteras en California y otros estados. “La Huelga por la Dignidad es resultado de las múltiples redadas que se han estado llevando a cabo en el estado de California y en todo el país”, afirmó.

Según estimaciones del propio gobierno estadounidense, más del 40 por ciento de los trabajadores del campo en Estados Unidos son migrantes indocumentados.



presión del secretario de Salud, Robert F. Kennedy Jr., quien ha lanzado la campaña Make America Healthy Again, buscando eliminar de los alimentos estadounidenses ingredientes como jarabe de maíz, aceites de semillas y colorantes artificiales.

# Inundaciones ...

## VIENE DE LA PÁGINA 1-C

colonias pero las más afectadas fueron La Martinica y Lomas de Tabachines.

La corriente desatada por la intensa lluvia del martes por la tarde arrastró una decena de vehículos sobre la calle Paseo de los Manzanos, los cuales terminaron incrustados contra postes y fachadas de casas. Incluso casas de dos niveles quedaron completamente anegadas, afectando muebles, electrodomésticos y pertenencias personales.

Los reportes preliminares del Gobierno de Zapopan indican que además de las pérdidas materiales, 14 viviendas presentan daños estructurales, lo que representa un riesgo para sus ocupantes.

Ante la magnitud de la emergencia, el Ejército Mexicano activó el

**EDICTO.**

**A LA MORAL DEMANDADA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**

Que por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente número **00180/2024**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante éste Juzgado por **Fabiola Zamora Rendón** en contra de **USTED**, se le tuvo por acusada la rebeldía, toda vez que no dio contestación a la demanda entablada en su contra en el término de ley, declarándose precludo su derecho para hacerlo y teniéndose por confeso de los hechos de la demanda que se dejó de contestar (artículos 133 y 287 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado), y se les concedió a partes un período de ofrecimientos de **PRUEBAS DE DIEZ DIAS**, término que le empezará a correr a **USTED** al día siguiente hábil de la última publicación del presente edicto (artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado), ordenándose la publicación del presente edicto, por **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado ó en el periódico que a elección de la parte actora elija.

**"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"**

**Ensenada, B.C., a 25 de Junio de 2025**

**LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

*(firma electrónica)*

**LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO.**

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciónes I y II, 2, 3 fracciónes I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciónes I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

... PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO O EN EL PERIODO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- Ibi.-

**NOTARÍA PÚBLICA 19**

**AVISO NOTARIAL**

Por este medio y de conformidad con lo establecido por los artículos 858 del Código de Procedimientos Civiles, y 210 de la Ley del Notariado, ambos ordenamiento para el Estado de Baja California; DOY AVISO de que por instrumento público número **1562**, del volumen número **41**, de fecha 11 de julio del año 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora **GRISIELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de albacea y como única y universal heredera dentro de la sucesión testamentaria a bienes de **ISIDORA HERNÁNDEZ GARCÍA**, exhibió el Testamento Público Abierto de quien en vida llevara por nombre **ISIDORA HERNÁNDEZ GARCÍA**, y en el cual la "De Cujus" nombró como heredera universal y albacea de su sucesión a su hija, la misma señora **GRISIELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ**; iniciando de manera extrajudicial la sucesión testamentaria de referencia, aceptando la herencia así como la validez del testamento otorgado por la "De Cujus", así mismo en el mencionado instrumento, la misma señora **GRISIELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ** aceptó el cargo de Albacea que le fuera conferido en dicho testamento, presentando su fe y leal desempeño y manifestando que procederá con la formulación y presentación del inventario y avalúo del haber hereditario, hasta su total terminación.

Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico **EL MEXICANO**.

Mexicali, Baja California a 15 de julio del año 2025.

**CORDIALMENTE**

*(Firma)*

**LICENCIADO JAVIER MURILLO MURILLO**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Número de expediente: 170-4-24  
JMM/04/25

Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1098, esquina con calzada Lombardo Toladoan, fraccionamiento Las Flores, C.P. 21330, Mexicali, Baja California. Tel. (686) 5-57-80-02  
WhatsApp: (686) 3-53-69-79  
Página de internet: [www.notaria19mex.com](http://www.notaria19mex.com)  
Dirección electrónica: [informacion@notaria19mex.com](mailto:informacion@notaria19mex.com)

**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número **01735/2018** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por **MORIANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su Apoderado Legal, en contra de **MANUEL SÁNCHEZ SODRINO**, radicado ante el Juzgado Quinto Civil de Tijuana Baja California, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se ordenó sacar a remate en *Primera Almoneda* el bien inmueble material del presente juicio, identificado como:

Folio Real: 1391456  
Privada Real de Jalisco construido sobre el lote 21, de la manzana 622, unidad 16 del fraccionamiento Real de San Francisco, de esta ciudad.  
Superficie: 18.222 metros cuadrados  
Municipio: Tijuana  
Detalle de Superficie  
Estacionamiento 18.222 metros cuadrados  
Indiviso: 2.0544.  
Privativa: 91.417 metros cuadrados

**INSCRITO BAJO:** Contrato de Compraventa, partida 5579385 de Sección Civil de fecha 28 de febrero del 2008.

Fecha de remate: **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Servirá de base para el remate la cantidad de **\$660,000.00 pesos** (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 Muestra Nacional), fijado por el perito designado por la parte actora y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Haciendo constar que el domicilio del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se encuentra ubicado en: Avenida Vía Rápida Poniente y 16 de Septiembre, Colonia Anexa 20 de Noviembre, Edificio Tribunales, número 3430, Cuarto Piso, de esta Ciudad.

**LA SECRETARÍA DE ACUERDOS**  
**LIC. CYNTHIA RODRÍGUEZ CASTORENA**

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciónes I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse por dos veces de siete en siete días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad a elección de la parte actora.

**NOTARÍA PÚBLICA 19**

**AVISO NOTARIAL**

Por este medio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y 210 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el estado de Baja California; DOY AVISO de que por instrumento público número **1533**, del volumen número **40**, con fecha de otorgamiento **24 de Junio del año 2025**, y firmada con fecha **09 de Julio del año 2025**, pasada ante la fe del suscrito Notario, los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los señores en su carácter de hijos de quien en vida llevara por nombre **MARIA JESUS VARGAS**, (quien también acostumbraba a utilizar en vida los nombres de **MA DE JESUS MENDOZA**, **MA. JESUS MENDOZA** A., **MA. DE JESUS VARGAS** y **MARIA DE JESUS VARGAS**), iniciaron de manera extrajudicial ante notario público, la sucesión legítima o intestamentaria a bienes de **MARIA JESUS VARGAS**, acompañados de sus testigos los señores **PEDRY DAVID SALVA FELIX** y **MIRIAM MICHELLE IBARRA ALFARO**; y una vez desahogada la información testimonial y habiéndose acreditado que no existen más personas con mejor derecho a heredar de la autora de la sucesión legítima de referencia, se les reconoció a los mismos señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la herencia; así mismo, en el mencionado instrumento, se hizo constar la cesión gratuita de los derechos hereditarios, que realizaron los señores **MARTHA ELVIA CÁÑEZ MENDOZA**, **NATALIA VARGAS**, **APOLINAR GABRIELA ALFARO MENDOZA**, **JOAQUÍN ALFARO MENDOZA**, **MARIBEL ALFARO VARGAS**, **JOSE ARMANDO ALFARO VARGAS**, los derechos hereditarios que les corresponden en la referida sucesión, quienes en dicho acto aceptaron la





# CIRCULO SOCIAL

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

Maribel Miranda y Miguel Ramírez.

## AMENO DESAYUNO EMPRESARIAL

Con la participación de empresarios de la región y representantes de gobierno de los tres niveles, ésta ciudad recibió a representantes comerciales de varios países asiáticos, quienes desean invertir en esta zona fronteriza.



Jacob tuvo un gran festejo rodeado de invitados que lo acompañaron con cariño.

## EN EL MUNDO DE PAW PATROL FESTEJÓ SU CUMPLEAÑOS Jacob Steward Mendoza



Jacob Steward Mendoza, en un feliz cumpleaños rodeado de sus seres queridos.



Jacob Steward, muy consentido por su abuelita, Raquel Solís.



Eliás Rodríguez, acompañado de Eliana y Andrea de Rodríguez, disfrutaron el ambiente.

**EL SALÓN DE FIESTAS SE CONVIRTIÓ EN UNO DE LOS EPISODIOS DE PAW PATROL Y EL MUNDO DE AVENTURA DE LAS CARICATURAS INFANTILES, PARA CELEBRAR LOS PRIMEROS 3 AÑOS DEL CUMPLEAÑERO**

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.  
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Convertido en uno de los personajes de la popular caricatura infantil Paw Patrol y acompañado de todos sus personajes, el niño Jacob Steward Mendoza festejó sus primeros 3 años de vida en medio de un grupo de invitados que, juntos, le dieron forma a un capítulo de la caricatura y disfrutaron de un día muy veraniego en la alberca.

La decoración de la fiesta tuvo como marco cada arco de Paw Patrol, que los niños han hecho que esta caricatura sea una de las más exitosas y populares de todos los tiempos, pues estos dibujos animados han abordado las trepidantes aventuras de

una ciudad donde los valientes cachorritos están aquí para salvar el día.

En medio de este mundo de personajes, Jacob jugó por varias horas en el salón de fiestas, donde además fue muy felicitado y consentido por su abuelita, Raquel Solís. Junto a los invitados, degustaron rica fruta de temporada y bebidas refrescantes, y de plato fuerte ofrecieron ricos taquitos al vapor y, de postre, nieve de garrafa sabor limón.

Durante el festejo, sus invitados le ofrecieron varios regalos y, juntos, le cantaron Las Mañanitas y partieron el pastel de cumpleaños, decorado especialmente al estilo Paw Patrol y con un gigante número 3, con lo que quedaron grabados en los videos y las fotografías que tomó su familia y que llevarán en sus mentes.



Lety Domínguez, Darany Enciso y Amelina Montoya, presentes en el festejo.



Lupita, Emiliano y Erick Calderón, siempre sonrientes en la celebración.



Jacob, junto a sus papás, Jocelyn y Samy Steward, disfrutando de un día muy especial.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



CON LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN Y REPRESENTANTES DE GOBIERNO DE LOS TRES NIVELES, ÉSTA CIUDAD RECIBIÓ A REPRESENTANTES COMERCIALES DE VARIOS PAÍSES ASIÁTICOS, QUIENES DESEAN INVERTIR EN ESTA ZONA FRONTERIZA



Héctor Vescovi, Zulma Moore, Eva Armijo, Roxana Osuna y Leticia Rodríguez.

AMENO DESAYUNO EMPRESARIAL

# Encuentro Binacional Tijuana-Arizona

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO  
*El Mexicano*

Tijuana, B.C.- En medio de un rico desayuno, un grupo de empresarios de la región realizaron el Encuentro Binacional Tijuana- Arizona, con el objetivo de explorar de primera mano las oportunidades de inversión y el potencial de crecimiento económico en la región norte del país, Tijuana recibió la visita de una delegación comercial integrada por inversionistas representantes de distintos países asiáticos, así como el Parque Industrial Suzhou, ubicado en la provincia de Jiangsu.

El encuentro permitió fortalecer los lazos comerciales entre México y China, impulsando nuevas oportunidades de colaboración entre ambos países. Con la participación de autoridades Federales y Municipales, el encuentro de dos días, de la delegación comercial, fue organizado por la agencia aduanal Grupo LOGIX, a través del área de Nuevos Negocios que encabeza el Lic. José López.

El encuentro contó con la participación de más de 30 asistentes, entre inversionistas del continente asiático e integrantes del Parque Industrial de Suzhou, el cual representa a más de 5 mil empresas asentadas en dicha región, enfocadas principalmente al giro de electrónica y automotriz.

Fundado en 1994, el Parque Industrial de Suzhou ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. En 2020, contó con 295 nuevos proyectos con inversión extranjera y registró 142 proyectos con mayor inversión de capital.



Kevin Mascareño, Ricardo J. López, José Luis Landeros y Rafael Trujillo.



Ernesto y Héctor García.



Eduardo González y Tomas Sibaja.



José Luis Contreras, Zach Yetases, Tirso Gotay, Fernanda Nevárez y Arturo Pérez Behr.



Maribel Miranda y Miguel Ramírez.

Conoce los 5 proyectos  
→ **FINALISTAS** de

**Soluciones de mi Gente**  
ENSENADA 1ª EDICIÓN



Las votaciones finales ya comenzaron y tú decides cuál será el **proyecto ganador** de \$ 120,000 MXN

ECA LNG presenta en Ensenada la 1ra. Edición de **Soluciones de mi Gente**, una iniciativa que apoya ideas con impacto social para mejorar nuestras comunidades.

Los 3 primeros lugares recibirán premios que les permitirán hacer crecer sus proyectos y seguir generando cambios positivos en Ensenada.

**¡Apoya a tu proyecto favorito en la GRAN FINAL!**

Semana de Votaciones:  
**del 17 al 23 de julio**

¡Puedes votar 1 vez al día durante la semana de votaciones!

Visita: [Ensenada.SolucionesDeMiGente.com](https://Ensenada.SolucionesDeMiGente.com)

**Soluciones de mi Gente**

**ECA LNG**  
Energía Costa Azul

f @ @solucionesdemigente.ensenada



JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

ALEJANDRA GUZMÁN

# DESMIENTE RECAÍDA EN ADICCIONES

LA INTÉRPRETE DE “YO TE ESPERABA” NEGÓ CATEGÓRICAMENTE LOS RUMORES DE RECAÍDA EN EL ALCOHOLISMO CON UN VIDEO COMPARTIDO DESDE SUS REDES SOCIALES

REDACCIÓN / EL MEXICANO  
Fotografías: Cortesía.

Tijuana, B.C.-La cantante Alejandra Guzmán ha puesto un alto definitivo a los dimes y diretes luego de que se difundiera la noticia de una supuesta recaída en sus adicciones y hospitalización a sus 57 años de edad. Fue por medio de redes sociales que la intérprete de “Hacer el amor con otro” y “Yo te esperaba” reapareció con un breve, pero contundente video en el que desestimó una nueva batalla por su salud. “¿Qué tal amigos? Los espero en Monterrey. No hagan caso de notas estúpidas, recaída su abuela, gracias”, se le escucha decir a Alejandra Guzmán en el clip difundido en sus stories, donde aparece frente a la cámara

ra enfundada en un look relajado. Las declaraciones de Alejandra Guzmán surgen a solo unas horas de que diversos medios mexicanos reportaran una presunta hospitalización de emergencia. Según los reportes, su ingreso al nosocomio se habría derivado de una recaída en el alcoholismo por el deceso de su madre, la actriz Silvia Pinal, el pasado 28 de noviembre de 2024. “Habría sido hospitalizada tras una muy fuerte recaída en el alcoholismo. Supuestamente esto derivado de la depresión tras la muerte de su mamá, Silvia Pinal”, reportó el conductor de ‘Venga la Alegría’, Ricardo Cásares. En apenas unas horas, este rumor tomó fuerza en redes sociales y generó una ola de opiniones divididas en las que si bien algunos internautas se mostraron escépticos, otros expresaron su descontento ante la presunta “invasión de la privacidad” de la cantante. A pesar de que la madre de Frida Sofía desmintió una recaída, en reiteradas ocasiones se ha mostrado transparente al hablar sobre los duros momentos que vivió años atrás como resultado de sus adicciones. En una sentida entrevista con Pati Chapoy, ‘La Guzmán’

## SUS BATALLAS CON DIVERSAS ADICCIONES

Fue hasta los 28 años cuando reconoció que padecía alcoholismo, según contó en una entrevista con Pati Chapoy. A los 17 años también probó marihuana y cocaína, pero un día decidió dejar esas sustancias y buscar ayuda en una institución para tratarse. Sin embargo, el proceso no fue fácil, pues sufrió varias recaídas.

confesó que empezó a consumir alcohol a los 14 años, y sería tres años después que el abuso de sustancias se volvió un problema en su vida. Y es que si bien ha estado en rehabilitación, también ha experimentado recaídas. “Es parte del proceso. A veces entiendes cosas, recaes y aprendes otras. Es como cuando apagas una vela entonces dejas de tomar, pero cuando tú recaes prendes la vela, no desde arriba, desde donde estaba, ahí le vas cavando (...) El rollo es que cavas tu propia tumba y hay gente que no tiene fondo”, explicó en su momento. Se reportó que Alejandra había sido hospitalizada hace semanas debido a un posible problema con el alcohol. Además, el periodista Emilio Morales comentó que personas cercanas a Guzmán le indicaron que la cantante atravesaba un momento difícil, enfrentando un episodio fuerte de depresión. Anteriormente, Alejandra ha hablado abiertamente sobre sus batallas con diversas adicciones, incluyendo el alcohol. La intérprete de “Te esperaba” comenzó a consumir sustancias desde la adolescencia y mencionó que en su casa nunca le prohibieron el alcohol, lo que eventualmente derivó en una enfermedad.



## Eugenio Derbez confiesa que quiere retirarse de la actuación

El actor contó que la despedida de la actuación es una idea con la que ha coqueteado en más de una ocasión durante los últimos años

El popular comediante Eugenio Derbez se ha sincerado sobre sus planes a futuro a nivel profesional y lo que dijo dejó a más de uno con la boca abierta. ¿La razón? El retiro de los sets de grabación estaría muy cerca de lo que se cree. En una charla reciente con el programa “Ventaneando”, el protagonista de “No se aceptan devoluciones” y “CODA” destapó que para él no es extraña la idea de decirle “adiós” a los escenarios; incluso, indicó que desde hace varios años lo ha intentado. “Lo he intentado muchas veces. Hace poco tuve una crisis existencial. Renuncié y dije: ‘Ya no puedo más’. Me entró un ataque de exceso de trabajo porque estaba haciendo teatro, tele y veinticinco cosas a la vez”, detalló al show encabezado por la periodista Pati Chapoy. El también comediante destacó que esta crisis llegó a tal punto que comenzó a hacer los “preparativos” para su retiro: “No pude más y como que troné. Le hablé a mi contador y le pregunté cuánto dinero tenía en el banco y para cuánto me duraba. Le dije que me quería retirar”, añadió. Asimismo, Eugenio Derbez rememoró que logró reencontrarse con su pasión por este arte y actualmente se mantiene como uno de los mayores referentes de la televisión y la comedia en México. Sin embargo, la idea de retirarse no ha quedado descartada del todo. “Amo mi trabajo pero sí me gustaría en un momento parar. Me he dado cuenta que los éxitos laborales no son la felicidad. El dinero te saca de aprietos, sí, pero te mete en otros muy diferentes y si no encuentras balance pierdes el equilibrio”, concluyó el famoso.

Recientemente, Eugenio Derbez se sinceró ante los medios y confirmó que, aunque actualmente vive separado de su esposa, Alessandra Rosaldo, esto no significa que su matrimonio esté en crisis. El actor atribuyó la situación a compromisos laborales que los mantienen en diferentes lugares, pero aseguró que se reúnen constantemente. Tras las declaraciones, Derbez compartió en Instagram varias imágenes junto a su familia, incluyendo a Rosaldo y sus hijos Aislinn, Vadhír y José Eduardo. Sin embargo, algunas de estas fotos fueron editadas por usuarios, colocando a la familia en escenarios como pueblos mágicos, balnearios y restaurantes, lo que generó aún más especulaciones. Aunque las fotos originales eran reales, las versiones alteradas se viralizaron rápidamente, llevando a muchos a preguntarse cuál era la verdadera. Derbez aclaró que todo se trató de un juego en redes sociales y que, pese a la distancia física, su relación sigue fuerte. En una entrevista para ‘Sale el Sol’, el comediante explicó: “Sí, vivimos separados porque ella está trabajando en México y yo estoy aquí, pero pronto nos volveremos a juntar. Es algo temporal por nuestros proyectos”.



## Thalía celebra el cumpleaños de Tommy



Fue por medio de su plataforma de Instagram que la intérprete, de temas como “Amor a la mexicana” y “Desde esa noche”, colocó un video en el que incluye fotos memorables protagonizadas por su esposo. Esta compilación dejó en evidencia las distintas facetas del famoso, incluyendo la de empresario, papá y pareja.

## Paulina Rubio recibe duro golpe



A pesar de que hace unos días una jueza había determinado que el menor viajara a España en compañía de su mamá con el fin de garantizar su vuelta a Estados Unidos, una nueva resolución judicial dejó sin efecto esa determinación y ahora el adolescente podrá viajar solo al Viejo Continente, tal y como él tanto lo deseaba.

La **el-mexicano.com.mx**  
 GRAN DIARIO REGIONAL

# MOVIE MANIA

SERIES, CINEMA Y POPCORN



## TOP PELICULAS

### “TERMS OF ENDEARMENT” (1983)

Este clásico dirigido por James L. Brooks explora la compleja relación entre una madre, Aurora Greenway (interpretada por Shirley MacLaine), y su hija Emma (Debra Winger). La película se adentra en los altibajos de su vínculo, mostrando el amor inquebrantable de Aurora, sus sacrificios y hasta dónde llega para proteger a su hija. “Terms of Endearment” nos recuerda el poder transformador del amor de una madre y la fuerza indomable que conlleva.

### “MAGNOLIAS DE ACERO” (1989)

Basada en una obra teatral de Robert Harling, esta película emocionalmente conmovedora se adentra en la vida de un grupo de mujeres sureñas, con M'Lynn Eatenton (Sally Field) en el centro. Como madre, M'Lynn es un ejemplo de fortaleza, resistencia y apoyo inquebrantable a su hija, especialmente ante la tragedia. “Magnolias de acero” capta maravillosamente la profundidad del amor de una madre y la camaradería entre mujeres, celebrando el poder de la amistad en medio de los desafíos de la vida.

### “ROOM” (2015)

Basada en la novela de Emma Donoghue, “Room”, dirigida por Lenny Abrahamson, cuenta la historia de Joy Newsome (Brie Larson) y su hijo pequeño, Jack (Jacob Tremblay), confinados en una pequeña habitación. A pesar de sus desgarradoras circunstancias, el feroz instinto maternal de Joy y su amor inquebrantable crean un mundo de esperanza y resistencia para Jack. La película muestra la fuerza y la resistencia del amor de una madre, incluso en las circunstancias más inimaginables, y explora hasta dónde puede llegar una madre para proteger a su hijo.

# UN TEMA PARA SIEMPRE LAS MADRES ENCARNAN CON FRECUENCIA LA FUERZA Y LA RESISTENCIA

**EL AMOR PROFUNDO E INCONDICIONAL ENTRE MADRE E HIJO ES UN TEMA MUY PRESENTE EN LAS PELÍCULAS. LA REPRESENTACIÓN DE ESTE VÍNCULO NOS PERMITE SER TESTIGOS DE LA PROFUNDIDAD EMOCIONAL Y LOS ENTRESIJOS DE ESTA RELACIÓN.**

REDACCIÓN  
 El Mexicano

A lo largo de la historia del cine, las madres han desempeñado un papel fundamental en la narración de historias, dando forma a los relatos y calando en el público. Retratadas en una amplia gama de personajes, desde cariñosas y compasivas hasta feroces y resistentes, las madres en el cine han cautivado nuestros corazones, han desafiado las normas sociales y han iluminado el profundo impacto que tienen en nuestras vidas. Las madres en el cine a menudo sirven de espejo, reflejando las polifacéticas experiencias y emociones de la maternidad que resuenan en el público. Ya se trate del amor inquebrantable de una madre que sacrifica su propia felicidad por sus hijos o de la lucha por equilibrar las aspiraciones personales con las responsabilidades familiares, estas representaciones ofrecen una plataforma para que los espectadores conecten con sus propias experiencias y emociones. La capacidad de las películas para captar la esencia de la maternidad fomenta la empatía y la comprensión, permitiéndonos apreciar los retos y las alegrías de esta profunda relación.

Las madres de las películas encarnan con frecuencia la fuerza y la resistencia, demostrando su inquebrantable determinación de proteger y criar a sus hijos. Desde la tenaz Ellen Ripley de “Aliens” hasta la feroz e ingeniosa Leigh Anne Tuohy de “The Blind Side”, estos personajes nos inspiran con su capacidad para superar obstáculos, luchar contra la adversidad y triunfar ante el peligro. Al mostrar a las madres como individuos fuertes, las películas desafían los roles tradicionales de género y empoderan a las mujeres, sirviendo como fuente de inspiración y motivación tanto para madres como para hijas. Las películas tienen el poder de cuestionar las normas sociales y romper los estereotipos asociados a la maternidad. Proporcionan una plataforma para explorar diversas representaciones de las madres, rompiendo la noción de que la maternidad es una experiencia monolítica. Películas como “Lady Bird” y “Tully” retratan a madres imperfectas y complejas, destacando su humanidad y las luchas a las que se enfrentan. Al mostrar los aspectos crudos y auténticos de la maternidad, las películas ayudan a romper las expectativas sociales, fomentando la aceptación y promoviendo conversaciones sobre la realidad de ser madre.

Las películas captan la esencia del vínculo madre-hijo, desde los momentos de ternura más conmovedores hasta las separaciones más desgarradoras, evocando toda una serie de emociones en el espectador. A través de estas representaciones, las películas nos recuerdan el poder del amor, los sacrificios realizados y el profundo impacto que la presencia o ausencia de una madre puede tener en un niño.

## Lady Bird



### “BRAVE (2012)

En este cuento de animación, dirigido por Mark Andrews y Brenda Chapman, la princesa Mérida (a la que pone voz Kelly Macdonald) desafía las expectativas tradicionales y se embarca en un viaje de autodescubrimiento. La reina Elinor (voz de Emma Thompson), madre de Mérida, encarna al principio el rigor de la tradición. Sin embargo, a medida que se desarrolla la historia, el carácter de Elinor evoluciona y su relación con Mérida se profundiza. “Brave” muestra el crecimiento y la comprensión que pueden darse entre una madre y su hija, a medida que aprenden a apreciar la individualidad y los puntos fuertes de la otra.

### “LADY BIRD” (2017)

El debut como directora de Greta Gerwig captura el tumultuoso pero tierno vínculo entre Christine “Lady Bird” McPherson (Saoirse Ronan) y su madre Marion (Laurie Metcalf). Con el trasfondo de la madurez de Lady Bird como telón de fondo, la película explora las complejidades de su relación, en la que Marion se esfuerza por apoyar los sueños de su hija al tiempo que afronta retos económicos y personales. “Lady Bird” resume los sacrificios que hacen las madres y el amor profundamente arraigado que subyace en sus interacciones a veces tensas.

